

RECOMENDACIÓN 13/2014

VISITADOR PONENTE: LIC. RAMÓN ABELARDO MELÉNDEZ DURÁN

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de septiembre del 2014

ING. PABLO ESPINOZA FLORES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 6 fracción II inciso A, fracción III, 15 fracción I, 40 y 42 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y considerando debidamente integrado el expediente relativo a la queja interpuesta por “**A, B y C**”¹, radicada bajo el número de expediente al rubro indicado, este organismo estatal procede a resolver de conformidad con los elementos de convicción que obran en el mismo, de la siguiente manera:

I. HECHOS:

PRIMERO.- Con fecha 22 de agosto del 2014, se recibió escrito de queja de “A” del tenor literal siguiente:

“Tal es el caso que el día 20 de junio del año en curso presenté el examen CENEVAL en la Escuela Normal de Saucillo, Chihuahua con la finalidad de obtener

¹ Por razones de confidencialidad y protección de datos personales, este organismo considera conveniente guardar la reserva del nombre de las quejas y de otras personas que intervinieron en los hechos, así como otros datos que pueden llevar a su identificación, los cuales se hacen del conocimiento de la autoridad mediante un anexo.

un lugar para estudiar la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar, el día 13 de julio del mismo año publicaron los resultados de dicho examen en el que obtuve mi lugar toda vez que aprobé el examen y se me informó que el día 12 de agosto ingresaría al curso de inducción en las instalaciones de la Escuela Normal de Saucillo, el cual tendría una duración de doce días por lo que me tendría que presentar con ropa deportiva y artículos de uso personal que fueran necesarios para desarrollar el curso.

El día 12 de agosto me acompañó mi mamá, la señora “D”, a la Escuela Normal de Saucillo para tomar el curso en mención, me dejó en la escuela aproximadamente a las cuatro y media de la tarde, inmediatamente mi mamá se retiró por instrucciones de las alumnas que nos recibieron, nos pasaron lista de ingreso y nos asignaron un lugar en los dormitorios. Aproximadamente a las siete de la tarde se nos pidió que acudiéramos a un audiovisual para presentarnos al personal de enfermería así como a un médico que estaría al pendiente de cualquier cuestión con nuestra salud durante el desarrollo del curso. Después de que se retiraron los asistentes de enfermería se nos entregó por parte de las alumnas que dan el curso de inducción el reglamento interior de disciplina escolar “Comité de Honor y Justicia” para que lo leyéramos.

Eran las ocho de la noche cuando nos indicaron que acudiéramos al gimnasio ya que ahí nos iban a dar algo de cenar y posteriormente nos ordenaron que nos fuéramos a los dormitorios de nueva cuenta pero ya no se nos permitió salir. Alrededor de las doce de la noche cuando ya estábamos dormidas llegaron a los dormitorios cinco alumnas quienes se hacían llamar “coordinadoras”, nos despertaron pegándoles a las puertas y nos dijeron en voz alta que todas teníamos que salir al pasillo, cuando salimos ellas entraron a las habitaciones y comenzaron a revisar todas las maletas de las alumnas entre ellas la mía y sacaron nuestras pertenencias cosa por cosa llevándose dulces, medicamentos y aparatos electrónicos entre ellos todos los celulares, ya después se retiraron y nos dejaron ingresar nuevamente para acostarnos a dormir.

Creo que eran como las tres de la mañana aproximadamente cuando llegaron de nueva cuenta a levantarnos golpeando la puerta muy fuerte y nos gritaron “pasillo” y nos pidieron que siguiéramos a la coordinadora por lo que todas corriendo fuimos al gimnasio donde ya nos estaban esperando las alumnas, nos formaron a todas en medio del gimnasio por brigada de cuatro filas, en eso nos empezaron a gritar consignas tales como: “ vestido de verde olivo, políticamente vivo, no has muerto, no has muerto camarada, tu muerte será vengada”, “alerta, alerta, alerta”, “alerta que camina, la lucha guerrillera en américa latina”, estas son algunas de las cosas que nos pidieron que dijéramos en voz alta, nos decían que las gritáramos con repudio.

En ese momento nos empezaron a decir que nosotras éramos unas simples aspirantes, que no teníamos un lugar ahí, que sólo se quedarían las más fuertes y

que ellas luchaban por que su escuela estuviera bien, nos gritaban consignas de nueva cuenta, cabe hacer mención de que también se encontraban en ese momento algunos hombres que participaban de otras escuelas.

Después de eso, nos llevaron nuevamente a los dormitorios y regresaron por tercera ocasión a levantarnos a las cinco de la mañana golpeando la puerta y pidiendo que siguiéramos a la coordinadora y nos llevaron a las canchas a correr y mientras corríamos teníamos que gritar consignas parecidas o las mismas que mencioné anteriormente, después de una hora nos llevaron a hacer el aseo de la escuela lo cual consistía en cortar hierba con las manos, no se nos permitía sentarnos debíamos de estar agachadas. Nos dijeron que en esas dos horas que íbamos a estar cortando la hierba únicamente se nos iba a dar un vaso de agua, después de eso nos llevaron a desayunar, luego al dormitorio y después al audiovisual a presentarnos al “Comité de Orientación Política e Ideológica” que nos iban a dar clases, esas alumnas del comité nos dijeron que durante los círculos de estudio no podíamos decir palabras tales como: “ gracias”, “perdón”, “salud”, o “de nada” y que si queríamos hablar teníamos que pedir la palabra hasta que se nos otorgara.

Hasta las dos de la tarde se nos estuvo hablando de política por parte de dichas alumnas ya después de comer nos pasaron nuevamente a los dormitorios; cabe hacer mención de que no se nos permitía ir solas a ninguna parte ni siquiera a los baños, cuando teníamos la necesidad de ir al baño debíamos pedir permiso y una de las alumnas nos acompañaba y nos esperaba ahí afuera para regresar nuevamente a las actividades.

A partir de ese día las agresiones por parte de las alumnas que dan el curso de inducción fueron aumentando, ese día en la noche castigaron a una brigada y nos mandaron a correr a todas durante la noche gritando consignas, lo que me ocasionó que me lastimara un tobillo ya que yo les expliqué desde un principio que no podía hacer mucho esfuerzo físico ya que tengo una lesión desde hace mucho tiempo. Regresamos al círculo de estudio los cuales duraban hasta las dos de la mañana aproximadamente pero me tuvieron que llevar a enfermería por mi problema del tobillo y luego regresé al círculo de estudio, al terminar teníamos que volver a decir consignas y ya nos regresaron al dormitorio corriendo.

Todos los días nos levantaban a las cinco de la mañana, no se nos permitía asearnos si mucho alcanzábamos a ponernos los tenis y eso era todo, nunca nos llamaron por nuestros nombres siempre se dirigían hacia nosotras por cómo andábamos vestidas, si estábamos lesionadas por alguna situación nos decían “las enfermas” se nos obligó a encalar los árboles de la escuela con las manos y día tras día lo mismo sin dejarnos descansar y profiriendo en todo momento agresiones hacia nuestra persona y nuestra integridad, cada actividad como la llamaban las alumnas consistía en realizar mucho esfuerzo físico y si no podíamos nos mal trataban.

Al cuarto día de haber comenzado el curso de inducción solicité retirarme pero me dijeron que solo me podía ir en la mañana, me pasaron con la psicóloga y ella me convenció de quedarme diciéndome que era una buena oportunidad, sin embargo yo le expliqué que las cosas que ellas me pedían hacer no las podía realizar por la lesión de mi tobillo y que no me parecía la forma en la que se dirigían hacia mi persona y todas los malos tratos que nos daban, a lo que ella me respondió que no era justo que me retirara por ese motivo y que ella sabía que las muchachas estaban mal ya que ese curso consistía en hacernos llegar a nuestro límite para que desistiéramos de estar ahí.

Durante una de las actividades denominada “la escuela de mis sueños” una de las alumnas de la Normal me hizo unos moretones en el brazo y me rompió la blusa que traía puesta ya que la actividad consistía en que ellas pisaban una maqueta la cual representaba a la escuela y nosotras las “aspirantes” como nos hacían llamar teníamos que defenderla subiéndonos a un templete para impedir que dañaran la maqueta, sin embargo dicha actividad me ocasionó las huellas de violencia que presento en este momento. Durante esa actividad una de las alumnas de cuarto grado también me realizó insultos diciéndome que era una “estúpida”.

Debido a ello el día el martes 19 de agosto fui a hablar nuevamente con la psicóloga para decirle que me quería retirar, iba con la blusa que me rompieron en la actividad la noche anterior y con los moretones en los brazos y me dijo que qué era lo que me había pasado a lo que yo le expliqué todo y me pidió nuevamente que no me retirara de la escuela e incluso reconoció que las cosas que estaban haciendo las alumnas no estaban bien y me pidió que me quedara para hablar con la directora y agregó que se me iba a mandar hablar pero no pasó nada.

El día de hoy volví a manifestar que me quería ir a lo que una de las coordinadoras me dijo que lo pensara bien porque ya no iba a poder regresar y me mandó hablar la secretaria general para llevarme a dirección donde me entrevisté con la maestra encargada de coordinar los cursos de inducción y la directora de la escuela “E” ; en ese momento le expliqué a la directora por qué me quería ir y le mostré mis brazos para que viera lo que me hicieron las alumnas y me dijo que era parte del cambio, que me quedara, que se me iba a dar oportunidad de que me quedara, que el próximo lunes regresara a inscribirme ya que mi lugar iba a estar ahí, me dijo que ese curso de inducción era importante para el futuro.

En ese denominado “curso de inducción” en ningún momento se trataron temas de educación, todo era relacionado con temas de grupos guerrilleros, de manifestaciones, marchas, movimientos armados, se nos obligó a ver videos de violencia lo que ellas denominaban documentales, nos echaron agua en la cara, nos gritaron, nos humillaron y por todas esas razones no estoy interesada en pertenecer a dicha escuela en la que se promueve la violencia, el abuso, la falta de valores y no se respetan los derechos humanos ni la integridad física de las personas. Solicito la intervención de este organismo para que se lleve a cabo una investigación

al respecto y emita la resolución que sea procedente con la finalidad de que se eviten ese tipo de abusos como el acontecido en mi caso y el de las alumnas que asistieron a este falso “curso de inducción” En la Escuela Normal de Saucillo.”

SEGUNDO.- Con fecha 23 de agosto del 2014, se recibió escrito de queja de “B” del tenor literal siguiente:

“Es el caso que la suscrita presenté examen de admisión en la ESCUELA NORMAL RURAL RICARDO FLORES MAGÓN en la ciudad de Saucillo, Chihuahua a efecto de obtener una calificación favorable para ganarme un lugar en la referida Institución, en virtud de que mi más grande deseo es ser profesora de primaria pues siempre he soñado con ello, tal es el caso que presenté el referido examen y obtuve resultados favorables para cursar mis estudios profesionales en la Normal mencionada, siendo que inicié el ciclo escolar con gran ánimo y alegría porque iba a estudiar la profesión de mi agrado y más sabiendo lo difícil que es lograr quedarse en una Escuela Normal, sin embargo mi sueño se vio truncado desde el inicio de clases, puesto que la realidad que viven las jóvenes que ingresan a ese internado es por demás degradante y humillante para cualquier persona, esto es así debido a que en la referida institución los directivos no son quienes mandan, sino que son las alumnas de los grados más avanzadas las que controlan todo el orden interno y las semanas de inducción de las alumnas que ingresan, resaltando que esto lo hacen sin respetar ni siquiera una sola línea de lo que establece el Reglamento de la escuela.

SEGUNDO.- A continuación paso a detallar los hechos violentos y denigrantes de los que fui objeto por parte de las compañeras que llevan a cabo la “novatada” o semana de inducción en la Escuela Normal bajo el consentimiento tácito de los maestros, directivos y demás personal administrativo de dicha institución, ya que ellos saben y conocen los maltratos físicos y emocionales por los que pasamos cada una de las ingresadas, a tal grado que se pone en riesgo nuestra integridad física. El primer día aproximadamente a las 12:00 p.m. nos quitaron los teléfonos, nos leyeron los reglamentos, nos revisaron la maleta y nos quitaron objetos personales como repelente de insectos, alimentos que te dan energía como dulces, chocolates, etcétera, relojes y medicamentos. Aproximadamente esa noche o mañana, llegan y gritan “pasillo” y debíamos estar allí y luego salir corriendo a donde nos dijeran. Todas las mañanas corríamos y hacíamos ejercicio por aproximadamente dos horas, de allí nos llevaban a cortar hierba con la mano, la mayoría de las veces solo cortabas espinas y cuando terminábamos nos daban un vaso de agua como recompensa, luego nos íbamos corriendo a los dormitorios por vasos y cubiertos para ir a desayunar, de allí te ibas corriendo y gritando consignas a realizar más trabajos y algunas veces al audiovisual a conocer a los maestros, solo me tocó una

vez, después salíamos corriendo nuevamente a comer y a círculos de estudio donde te hablan sobre algún tema y entre eso te dicen que si no puedes que te salgas, que no eres capaz, etc., después sales corriendo a cenar y vuelves corriendo a los círculos de estudio, durante ese círculo de estudio salimos a correr durante un buen rato sin parar, luego cuando volvemos a entregar apagan aires y sigue el estudio, después de eso me sentí mal y me llevaron a enfermería y tenía la presión baja, no lograron que se me normalizara y así me fui al dormitorio, hicimos fila para bañarnos y así nos fuimos a dormir y después en la mañana volvieron a gritar para levantarnos para salir a correr y hacer ejercicio y en el transcurso en que corríamos me volví a sentir mal y me dijeron que empezara a trotar, luego nos llevaron a cortar hierba, como no me sentía bien, a mí y a otra compañera nos separaron y nos pusieron un área para las dos, en el tiempo en que estábamos quitando hierba la otra compañera me hizo algunos comentarios como que había insectos y una coordinadora nos gritó que no podíamos hablar y que lo hiciéramos rápido, que se veía que no queríamos agua, cuando terminamos recogimos la basura y la llevamos a otro montón y nos dieron un vaso de agua, luego nos fuimos corriendo a desayunar, después de desayunar ayudamos en la cocina, una compañera y yo nos quedamos tirando basura y comida que no servía y alumnas de otros grados comenzaron a decir que estaba muy fácil la inducción, que la hicieran más difícil, después de esto me llevaron con el doctor de la escuela y dijo que tenía la presión muy baja y que la frecuencia cardiaca era de 100, me dio suero oral y reposo absoluto, por lo que subí a mi dormitorio y fue donde estuve aislada, nadie subía a ver como estaba, solo bajé a comer y volví a subir a estar sola, en ese lapso no me sentía bien y baje como pude a enfermería y la enfermera me dijo que no podía hacer nada, solo darme más suero, volví a subir y me terminé el suero oral pero seguía sintiéndome mal y baje a buscar a alguien para que me diera mi teléfono para llamar a mi mamá, pero a la mitad del camino las coordinadoras me devolvían y me decían que no podía estar allí, entonces les pedía que me prestaran mi teléfono o que le llamaran a mi mamá para que trajera mi carnet de citas del ISSSTE pero solo me devolvían a mi dormitorio, aproximadamente una hora después llegan mis compañeras acompañadas de una coordinadora, a ella le digo que no me siento bien que me preste mi teléfono, que ya fui con la enfermera y me dijo que no podía hacer nada, me contestó que no podía que por algo no nos habían prestado el teléfono, entonces yo le pregunto qué es lo que necesito para ir al hospital y me contestó que irme de la escuela, entonces yo dije que me quería ir y me dijeron que como era de noche, no se podía porque no había trabajadora social ni psicóloga, cuando se enteraron las demás coordinadoras que me quería ir, me llevan al círculo de estudio y apagan el aire y nos ponen una película, la película empezó aproximadamente a las 11:30, digo aproximadamente porque no tenía la noción exacta del tiempo, puesto que como ya lo manifesté, nos quitaron los teléfonos celulares y relojes, a media película comenzaron a mojar en la cara a mis compañeras que bostezaban o se estaban

quedando dormidas, entonces me vuelvo a marear y así me voy al dormitorio, eran aproximadamente las 3 de la mañana, a esa hora me baño y me voy a dormir, a la mañana siguiente nos levantaron a correr y a hacer ejercicio, como ya sabían que me quería ir no me dejaban parar, cuando vieron que estaba mal me pusieron a trotar al lado contrario de mis compañeras y me dijeron que no podía hablarle a ninguna, de allí fuimos a cortar hierba y al contenedor de basura, en el contenedor nos teníamos que meter y si había basura tirada recogerla y ponerla en una bolsa y hacer el espacio de basura más pequeño, luego me pusieron a cortar hierbas con espinas, como media hora después una coordinadora llega por mí para ir a trabajo social y cuando entro le platico todo a la psicóloga y a la trabajadora social y ella decide que me vuelva a ver el doctor pero que primero me lleven a desayunar, el doctor checa mi presión y mi frecuencia cardiaca y está en 70/40 y 120, por lo que por fin deciden que debo ir al hospital de urgencia, saliendo de con el doctor pido mi teléfono para llamar a mi mamá y me lo dan, cuando llego al hospital me internan y allí me controlé y al salir me dan tres días de reposo en mi casa, ya en mi casa la primer noche no pude dormir porque estaba muy estresada, cualquier ruido que escuchaba, creía que ya venían por mí, la segunda noche me quede dormida de lo cansada que estaba pero a las 3:00 a.m. me desperté llorando y no lo podía dejar de hacerlo, mi mamá me dio masaje con aceite y como no paraba de llorar me dio un pedacito de pastilla para tranquilizarme, mi mamá tuvo que dormir conmigo porque yo tenía mucho miedo y me sobresaltaba de cualquier cosa, desde esa noche tengo crisis de nervios y de llanto, ya que las coordinadoras de la semana de inducción de la escuela insistían y me hostigaban en que querían que la incapacidad que me dieron en el hospital la pasara en la normal y no en mi casa, siendo que incluso en el traslado al hospital me acompañó además de alguien de la escuela una de las alumnas coordinadoras y siempre estaba vigilándome e incluso llego a tener discusiones con mi mamá.

Ante tales acontecimientos me es imposible regresar a cursar mis estudios en la Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón, por temor a represalias que desemboquen en una situación lamentable para mi integridad física y emocional. TERCERO.- En este orden de ideas en que he venido describiendo tan desagradables situaciones, es que vengo a presentar en la debida forma la presente queja, ya que además de mi otra de mis compañeras también fue a dar al hospital, por lo que solicito se de vista de la presente a las autoridades escolares a efecto de que tomen cartas en el asunto, solicitando de la misma forma a ese H. Organismo a su digno cargo que con fundamento en el artículo octavo de la Carta Magna, así como el numeral 3° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le dé el debido tramite a nuestra solicitud en la debida forma y de ser necesario proceda conforme a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del dispositivo legal antes citado. Por lo antes expuesto y fundado a esta H. Comisión Estatal de los Derechos Humanos, atentamente solicito:

PRIMERO: Se me tenga por presentado con este escrito y documentos anexos presentando en el debido tiempo y forma la presente queja en contra de las autoridades y personas mencionadas en el cuerpo de este escrito.

SEGUNDO: De ser necesario se ordene su ratificación según lo dispuesto por la Ley aplicable en la especie.

TERCERO: Se requiera a las autoridades y personas en contra de quien se interpone la presente queja, para que en el término de Ley rindan su informe a este organismo.

CUARTO: Se ordene la práctica de cuanta diligencia sea necesaria a efecto de esclarecer los hechos que fundan esta queja, y se cite a declarar a cuanta persona se crea necesaria su intervención a efecto de estar en posibilidades de que este H. Comisión se pronuncie en recomendaciones.

QUINTO: Me permito manifestar que de ser necesario presentaré querrela o denuncia en contra de las personas encargadas de coordinar la semana de inducción o "novatada" en la ESCUELA NORMAL RURAL RICARDO FLORES MAGÓN, en contra de esa institución, así como del personal académico, directivo y administrativo y de quien resulte responsable por la posible comisión de delitos cometidos en perjuicio de la quejosa y que pusieron en peligro mi seguridad y mi integridad física y mental, anexando diversas constancias médicas.”

TERCERO.- Una vez que fue radicada la queja, se solicitó el informe de ley y de igual manera se solicitaron medidas cautelares, a efecto de que se tomaran las acciones necesarias para efecto de garantizar el respeto a la integridad y seguridad personal, de las alumnas de nuevo ingreso a la institución educativa en mención.

CUARTO.- En respuesta a la solicitud de medidas cautelares, la directora “E” de la Escuela Normal Rural, respondió lo siguiente:

“En relación al oficio nombrado Medida Cautelar Exp. RAMD 137/2014, emitido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, recibido ante esta dirección con fecha 25 de agosto del presente año, le manifiesto que la medida cautelar única de “Tomar las medidas necesarias”, se acepta y será atendida por la institución, a través de un equipo interdisciplinario, integrado por:

- Un Departamento médico, compuesto por un médico general certificado y 4 enfermeras, que atienden las 24 horas, incluyendo los fines de semana.
- Un Departamento de atención psicológica y de trabajo social, compuesto por 2 licenciadas en psicología y una trabajadora Social.
- Un Departamento de Nutriología, que asesora la elaboración de alimentos que se proporcionan de manera gratuita 3 veces al día, los siete días a la semana.
- Una Oficina de Deportes, con 3 especialistas en Educación Física.

- Un Comité de Honor y Justicia, compuesto por 24 alumnas de los diferentes grupos, con dos responsables y asesorado por una docente.
- Un Equipo de Veladores, que atiende el turno nocturno, los siete días de la semana.
- Un Espacio de Prefectura, que de igual manera presta servicio los siete días de la semana en dos turnos, así como:
- Un Comité de Jefas de Grupo, integrado por una representante de cada grupo, mismo que tiene su representación formal con esta Dirección y con el alumnado en la corresponsabilidad dentro del Plantel.”

QUINTO.- Posteriormente, la misma directora manifestó en vía de complemento a lo anterior:

“...relativo a la medida cautelar solicitada a la suscrita, por medio del presente curso ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

- Cada institución de nivel superior cuenta una esencia que la caracteriza como única. La que distingue a las normales Rurales a las otras instituciones normalistas y de todas las instituciones de educación superior, es que en ellas se desarrolla una educación integral basada en cinco ejes: ACADEMICO, CULTURAL, MODULOS DE PRODUCCION, PÓLITICO Y DEPORTIVO. Por ello el objetivo de una Normal Rural no es solo formar docentes capacitados en la enseñanza de la educación básica, sino de cubrir las necesidades que se requieren en una comunidad, como resultado del desarrollo de la sensibilidad ante la búsqueda de respuestas a los problemas del entorno.
- Así pues es, como parte de la preparación para la vida del internado dentro del sistema educativo que ofrece la escuela Normal Rural “Flores Magón” se planea un periodo de inducción, en donde se realizar actividades POLITICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ACADEMICAS Y DE HIGIENE, las cuales se desarrollan bajo un horario específico y con la participación y supervisión de los maestros y el personal que corresponde a cada área, y a demás son actividades que de manera cotidiana se realizan durante toda la estadía en la Escuela Normal.
- Así pues es importante señalar que las actividades llevadas a cabo durante la jornada de inducción, se encuentran debidamente avaladas, reguladas y observadas por el personal docente y administrativo de la propia institución, dado que este proceso se encuentra plasmado en el proyecto de jornada de inducción y lista de asesores, del que conocen incluso las autoridades superiores de la propia Normal Rural “Ricardo Flores Magón” por considerarlas parte fundamental para el adecuado funcionamiento del sistema de internado, que se ofrece a las alumnas matriculadas en esta institución
- Aunado a lo anterior cabe señalar que para llevar a cabo la jornada de inducción señalada en el párrafo que antecede, la Normal toma en consideración una serie de medidas precautorias, producto de recomendaciones anteriores, de la propia Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la cual usted dignamente representa, para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la integridad física y

emocional de las alumnas de nuevo ingreso, durante el lapso que comprende la jornada de inducción ya referida, tales como:

- A) Atención psicológica
 - B) Comisión de protección de los derechos humanos, conformada por las alumnas del plantel
 - C) Servicio de atención médica
 - D) Servicio de enfermería
 - E) Asesores docentes para la jornada de inducción
 - F) Atención del departamento de trabajo social
 - G) Asesoría de nutriología
- Dicho lo anterior, resulta inverosímil que las alumnas “A, B”, quejas para el presente procedimiento, aduzcan situaciones violatorias de sus derechos humanos, toda vez que las actividades arriba mencionadas son la parte de la vida cotidiana dentro del Normalísimo Rural y se encuentran debidamente reguladas y en todo momento se procura la protección de los derechos de las alumnas.
 - De tal suerte que para el caso concreto, que motica el presente proceso, resulta fundamental señalar que ambas quejas se les ha respetado su condiciones de alumnas de la Normal en todo momento, más aun durante la propia jornada de inducción en las que se les solicitó que acreditaran mediante un certificado médico la afección o padecimiento que les imposibilitaran participar en las acciones de la jornada, documento con el cual podrían quedar eximidas de dichas actividades, sin embargo nunca lo exhibieron y aun así quedaron exentas de la mayor parte del proceso de inducción por parte del médico adscrito a la propia Normal.
 - Así mismo, suponiendo sin conceder que hubiera un daño psicológico a las hoy quejas por parte de cualquier miembro de la comunidad Normalista, también se les ha ofrecido a las hoy quejas atención psicológicas, con la intención de subsanar el supuesto daño.
 - Además, no obstante que la jornada de inducción de la Escuela Normal “Flores Magón” ha concluido para el presente ciclo escolar, siendo consciente de la obligación como autoridad se tiene de proteger los derechos humanos, las medidas cautelares, señaladas con antelación tendientes a proteger los derechos fundamentales de las estudiantes, son implementadas de forma general, durante los cuatro años de la estancia de las alumnas en el plantel.
 - Por lo antes expuesto a usted C. Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, solicito:

PRIMERO.- Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.

SEGUNDO.- Se me tenga formulado las manifestaciones señaladas en el cuerpo del presente libelo.

TERCERO.- Se me tenga aceptada la medida cautelar solicitada, no obstante que la jornada de inducción concluyó el 24 de agosto del año en curso.

CUARTO.- Acordar de conformidad a lo solicitado.

SEXTO.- El día veintinueve de agosto del año dos mil catorce, ante personal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, compareció “A” para realizar ampliación de queja en los siguientes términos:

“Que acudo a este organismo para informar cuales fueron las actividades desarrolladas durante los diez días que estuve en el Curso de Inducción de la Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón, actividades que comenzaron el día doce de agosto del dos mil catorce aproximadamente a las cuatro y media de la tarde una vez que mi madre “D” me acompañó a mi llegada, quien unos minutos después se retiró para quedarme en la escuela y comenzar con el Curso de Inducción. El día doce de agosto llegué junto con las demás compañeras de nuevo ingreso a las instalaciones de la escuela donde nos recibieron las alumnas encargadas de dar el curso de inducción, ese día nos asignaron un lugar en los dormitorios y acudimos a entregar nuestra papelería con la psicóloga y con la trabajadora social, después de hacer eso nos pidieron que nos fuéramos a los dormitorios y luego nos mandaron llamar para presenciar una plática en el audiovisual en la cual se nos presentó al equipo de enfermería y al médico que estaría encargado de atendernos, después de eso se nos permitió ir a nuestro dormitorio para recoger nuestros utensilios de cocina para ir a cenar y después de cenar se nos pidió irnos nuevamente a los dormitorios. Nos fuimos a dormir y aproximadamente a la media noche cuando ya estábamos dormidas llegaron varias alumnas a los dormitorios golpeando la puerta fuertemente y gritando que teníamos que salir todas al pasillo por lo que salimos y ya estando todas nosotras afuera se introdujeron a la habitación para comenzar a revisar maleta por maleta de todas nosotras, llevándose pertenencias tales como comida, medicamento y todos los aparatos electrónicos como relojes para que no pudiéramos ver la hora, y celulares y después se retiraron. Nos fuimos a dormir nuevamente y regresaron como dos horas después gritando “pasillo” y golpeando la puerta muy fuerte y nos pidieron que saliéramos corriendo a seguir a una de las coordinadoras quien nos llevó hasta el gimnasio de la escuela donde nos formaron por brigada, cada brigada en cuatro filas y nos rodearon, en eso empezaron a gritar consignas tales como “vestido de verde olivo, políticamente vivo, no has muerto camarada” “tu muerte será vengada” y muchas otras más en voz muy fuerte las cuales nos pedían que las repitiéramos y que las gritáramos con “repudio” que no las cantáramos y luego nos empezaron a decir que nosotras únicamente éramos unas simples aspirantes, que solamente se quedarían las más fuertes, que ellas luchaban por el bienestar de la escuela, que ahí nada era gratis y que se habían esforzado mucho por todo y continuaron gritando toda esa serie de consignas las cuales no las recuerdo de forma literal. En ese momento se encontraban ahí varios hombres quienes tengo entendido que son alumnos de otras escuelas normales de varios estados y que acudieron a ver cómo se llevaba a cabo el curso de inducción o como “apoyo”. Lo anterior duró como una

hora y nos llevaron de regreso a los dormitorios corriendo, nos acostamos a dormir otra vez pero nos levantaron al poco tiempo por tercera ocasión casi al amanecer del día trece de agosto nos hablaron para que fuéramos a hacer deporte golpeando la puerta y pidiéndonos que siguiéramos a la coordinadora quien nos llevó hasta la cancha de la escuela donde comenzamos a hacer ejercicio como correr gritando consignas, hacer sentadillas y abdominales para pasarnos después a un área de la escuela para limpiar en la que se nos ordenó arrancar la hierba con las manos sin usar ningún tipo de protección, no podíamos sentarnos ni hincarnos nos dijeron que teníamos que estar agachadas aproximadamente por dos horas, dependiendo de cómo ellas evaluaban que estábamos trabajando nos llamaron para tomar agua. Después de eso nos permitieron ir por nuestros cubiertos para ir a desayunar y de ahí nos llevaron a los dormitorios y luego al audiovisual para tomar la primera parte del curso del “Comité de Orientación Política e Ideológica” en la que no se nos permitía decir palabras como “perdón”, “gracias” “por favor” ni hablar si ellas no nos daban el uso de la palabra. Durante esa clase se nos habló únicamente de política y de la “verdadera historia de México” porque según su dicho anteriormente no se nos dio la versión real de lo que ha sucedido en nuestro país, nos hablaron de la vida de personajes históricos bajo una concepción distinta a la que estudiamos y nos daban sus opiniones personales respecto de la situación del país y nos resaltaban el hecho de que todas nosotras estábamos mal y que ellas tenían la razón en todo lo que decían, es decir que ellas tenían la verdad absoluta por que nosotras vivimos únicamente de lo que se dice en la televisión y los medios de comunicación y que no vemos más allá de lo que en realidad sucede. Esa parte del curso duró aproximadamente hasta las dos de la tarde cuando nos llamaron para ir a comer, posteriormente nos llevaron a los dormitorios unos cinco minutos en lo que llegaban todas y luego nos llamaron nuevamente al audiovisual para continuar con la clase lo que ellas denominaban “círculos de estudio”. Continuó la clase y nos hablaban de lo mismo, nos hacían comentarios respecto a que nosotras teníamos una concepción equivocada del gobierno, que en realidad no había existido una revolución mexicana, que todo seguía igual que había desigualdad, violencia, desempleo, baja economía, política sucia, pobreza y marginación y continuaron haciendo mención a personajes históricos pero todo bajo el punto de vista político, se nos habló de los cinco ejes que rigen a la Escuela Normal del Estado los cuales son el político, académico, cultural, deportivo y módulos de producción. Nos explicaron que las normales rurales tienen la capacidad de criticar y analizar así como reflexionar problemáticas sobre la sociedad que las demás escuelas no tienen, nos hablaron que hay varios tipos de alumnos en la Normal que son los “políticos”, quienes toman los conocimientos y los llevan a la práctica con los que ellas se identificaban, los alumnos “academicistas” que son los que se dedican a la escuela, tienen buena conducta y ponen atención a las clases, los “proletariados” que son los que son faltos de dinero que son quienes realmente deberían de

ingresar a las escuelas normales rurales y los “burgueses” que son las personas que les roban sus lugares en las escuelas normales a los “proletariados”, que son personas que sí pueden pagar otra escuela y que aun así ingresan a las escuelas normales rurales y que no merecen estar en ella y finalmente el “indiferente” que no participa en movimientos políticos. Los cursos se terminaron como a las dos de la mañana del catorce de agosto y se nos permitió ir a los dormitorios pero nuevamente nos levantaron antes de amanecer para salir a hacer deporte y a limpiar nuevamente la escuela a cortar hierba con la mano de igual manera no podíamos sentarnos ni usar protección aún y cuando las hierbas tuvieran espinas, fue igual que el día anterior y después de desayunar nos llevaron a una parte de la escuela para encalar los árboles con las manos por que únicamente había cinco brochas las cuales no alcanzaban para todas por lo que se nos dio la instrucción de hacerlo directamente. Una vez que cumplimos con lo solicitado nos fuimos nuevamente a los círculos de estudio, ese día catorce de agosto se nos habló de que se debe defender la ideología de la escuela contra el gobierno y luego se nos puso una película del actor “Cantinflas” que se llama “El Profe” en la que se nos enseñó lo que según su dicho hace un maestro rural en la realidad y nos dijeron que en dicha película se puede entender cómo las personas que tienen dinero manejan la política y los políticos el sistema educativo. Nos hablaron sobre la corrupción y un poco de cómo se inició la Escuela Normal de Saucillo, se nos habló de un movimiento que realizaron ellas como alumnas en el año del dos mil dos cuando ellas pedían el nuevo ingreso y plazas y se nos explicó que ellas quieren fomentar docentes con conciencia y que en ese movimiento muchas alumnas se retiraron de la escuela pero posteriormente se les permitió regresar y que actualmente ya no era así, que ahora en caso de algún movimiento a las alumnas que no participaran, no se les iba a permitir regresar por ningún motivo. Cuando terminaron de abordar esos temas, se nos pidió que fuéramos a comer y después regresamos a los círculos de estudio. Después de eso, entró al audiovisual un joven proveniente de otra Escuela Normal y nos comenzó a hablar de varios temas como el idealismo, el materialismo, capitalismo y nos hacía preguntas tales como “¿Qué opinan de que fuera un requisito para entrar a la Escuela Normal no creer en la existencia de Dios?” y se inició un debate al respecto ya que esta persona se mostró imponente en ese sentido afirmándonos cosas tales como que Dios no existe y en contra de las religiones lo que provocó una gran indignación por parte de algunas de mis compañeras ya que se encontraban ahí personas muy creyentes y de fe así como de varias religiones por lo que en ese momento se creó un ambiente de mucha tensión y se podía percibir la molestia de la mayoría de las alumnas por los comentarios de dicha persona. Otra cosa que me gustaría mencionar es que no se nos permitía saber la hora, no se nos permitía ir solas a los sanitarios en caso de tener necesidad de salir una alumna nos acompañaba hasta afuera y luego nos acompañaba de regreso al audiovisual. Estuvimos por el lapso de varias horas

tomando las clases y nos llamaron para que acudiéramos a cenar. Siempre después de la cena se nos llamaba para continuar con los círculos de estudio en esa clase se nos habló de temas tales como movimientos estudiantiles, movimientos de empresas particulares como huelgas y después se hizo un debate sobre el tema que se había tratado durante la tarde es decir sobre la existencia o inexistencia de Dios por lo que nos fuimos a dormir ya muy tarde en la madrugada del quince de agosto. Ese día por la mañana todo fue de la misma forma nos llevaron a correr, a hacer deporte, limpiar la escuela y después a desayunar para continuar con los círculos de estudio con la historia de Carlos Marx, de los distintos niveles sociales y continuaron con ejemplos, cabe hacer mención de que los temas eran muy repetitivos o siempre iban encaminados a hablar nuevamente de lo mismo y ejemplificándolos con la situación del país. Durante los círculos de estudio de ese día en la noche nos hablaron de movimientos nuevamente, de los tipos de movimientos que son: armados, no armados, estudiantiles, sociales, obreros y las fases de cada uno de los movimientos. Se habló del movimiento de Cananea y cómo funcionan los movimientos estudiantiles, también sobre presos políticos, de los grupos “porril” que usan los partidos políticos para reunir personas para las votaciones, hablaron del movimiento ferrocarrilero y finalmente se nos permitió ir a dormir. El dieciséis de agosto realizamos las actividades obligatorias de ir a correr a limpiar y después a continuar con las clases donde nos hablaron del movimiento de Luz y Fuerza del Centro, cómo comenzó y nos pusieron un video de ese movimiento, cabe resaltar que todo el día nos hablaron de lo mismo, durante el círculo de estudio de la noche repasaron el tema hasta la madrugada. El día diecisiete nos volvieron a levantar a correr a cortar hierba y nuevamente nos llevaron al audiovisual donde se nos habló de la soberanía del país, de un lema que ellas persiguen que se llama “solución o muerte”, se habló del gobierno autoritario, de los medios de comunicación, sindicatos, de las huelgas de hambre y después de ir a comer se nos presentó al grupo de la editorial de la escuela del periódico mural y se nos llevó al gimnasio a hacer una actividad en la que hicimos un periódico mural, regresamos en la noche al audiovisual y continuaron con las mismas cosas de los movimientos armados y de varios artículos constitucionales. Se nos explicó todo sobre el grupo E.Z.L.N., el dieciocho de agosto volvimos a hacer lo mismo levantarnos antes del amanecer, ir a correr y hacer ejercicio, cumplir con las labores de limpieza y asistir a los círculos de estudio pero el diecinueve de agosto nos llevaron al gimnasio para hacer una maqueta en equipos la cual nos dijeron que tenía que representar a la escuela y ya luego que las terminamos nos dijeron que las pusiéramos en un templete y las alumnas que dieron el curso se subieron para destruirlas, las empezaron a quebrar y a prenderles fuego y nos ordenaron que debíamos defender la maqueta que habíamos hecho como si fuera la escuela y así nos estuvieron aventando para que no pudiéramos subir y nos golpeaban si les quitábamos partes de la maqueta, varias de mis compañeras y yo nos lastimamos

inclusive a mí me rompieron la blusa que traía puesta. El veinte de agosto hicieron un simulacro como si la escuela estuviera en peligro y traían a todas las alumnas de nuevo ingreso corriendo por la escuela, primero las encerraron en el gimnasio y les echaron un gas y después se las llevaron a varias partes de la escuela para esconderse; yo no participé porque estaba tomando medicamento para la ansiedad y me quedé junto con mis compañeras que teníamos problemas de salud a un dormitorio pero ahí alcanzamos a ver todo lo que estaban haciendo. Al siguiente día veintiuno de agosto nos pusieron a limpiar muy bien toda la escuela y después nos llevaron a correr y luego regresamos a los círculos de estudio, se nos pusieron películas una de ellas la del movimiento del sesenta y ocho, nos hablaron del capitalismo y de la empresa TELEVISA, de la dictadura de la televisión en México y esos días nos siguieron pasando películas muy violentas. El día veintidós de agosto nos levantaron otra vez muy temprano, nos pusieron a correr, a limpiar, se nos dio una hora para que nos bañáramos todas y se llevaron a las compañeras a hacer un servicio social pero yo me quedé en la escuela para hablar con la secretaria general y después con la directora de la escuela así como con la maestra encargada del curso de inducción retirándome ese mismo día del curso de inducción. Siendo todo lo que deseo manifestar”.

SÉPTIMO.- El día veintinueve de agosto del año dos mil catorce, comparece “B”, en su carácter de quejosa, para realizar ampliación de queja en los siguientes términos:

“ Que es mi deseo manifestar ante este organismo de manera pormenorizada cuales fueron las actividades que se desarrollaron durante el curso de inducción al que acudí en la Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón, las cuales iniciaron el día doce de agosto del año en curso. El día que llegué nos recibieron las alumnas y mi mamá la señora “E” habló con ellas para decirles que iba a ser necesario que yo saliera el día martes diecinueve de agosto para acudir a una consulta ya que me realicé unos estudios médicos a lo que ellas le comentaron a mi mamá que no había ningún problema y que se me permitiría salir y estar en contacto con ella para cualquier cosa. Ese día nos instalamos en la habitación y conocí a las compañeras que estarían conmigo en el curso y tuvimos una entrevista en trabajo social para entregar documentación. Más tarde fuimos a cenar y luego a los dormitorios a bañarnos y nos acostamos a dormir un rato y luego como a las doce llegaron alumnas y nos gritaron “pasillo” para que saliéramos, al salir nos explicaron quiénes eran nuestras coordinadoras, nos leyeron los reglamentos del comedor, de los dormitorios y de la inducción, de ahí pasaron a revisarnos las maletas a mí me quitaron una cachucha, repelente de insectos, cubiertos dinero, el teléfono celular y mis medicamentos y me dijo que una coordinadora me los iba a dar pero que necesitaba darle los horarios en los que los iba a tomar y se fueron, nos dejaron

dormir un rato más como por una hora pero regresaron gritando y nos dijeron que corriéramos al gimnasio en donde nos formaron y realizaron un “mitin político” nos leyeron muchas frases extrañas que nunca había escuchado relacionadas con la guerrilla y nos obligaron a gritar consignas, cuando terminó eso regresamos a los dormitorios pero nos levantaron en poco tiempo para correr y luego después de correr nos llevaron a cortar hierba con las manos, en ese momento que estaba cortando la hierba me empecé a sentir mal con mareos y se me nubló la vista y las alumnas lo único que hicieron fue cambiarme de donde me encontraba en el sol a una parte en la sombra, ya cuando terminamos de hacer la limpieza y terminamos de recoger la basura nos dejaron ir por los cubiertos, vasos y platos para ir a desayunar después de desayunar nos llevaron otra vez a los dormitorios a esperar a una coordinadora para ir al audiovisual donde nos presentaron a la directora, la subdirectora, a los maestros y a las enfermeras y al doctor, de ahí salimos y nos fuimos a comer y después de la comida nos volvieron a llevar al audiovisual para iniciar los “círculos de estudio”, recuerdo que los temas que vimos eran de la historia de la Normal, de personajes relacionados con historia de la revolución mexicana, de política y de los movimientos armados, nunca vimos nada que tuviera que ver con nuestro desempeño como futuras maestras ni temas relacionados con la educación y no se nos permitía usar ninguna palabra de cortesía hacia nuestras compañeras ni hablar durante el curso. Pasamos ahí mucho tiempo no sé exactamente cuánto pero fueron varias horas y luego nos dijeron que fuéramos corriendo a recoger otra vez los platos para ir a cenar, cuando terminamos nos volvieron a llevar a otro círculo de estudio y llegó una alumna de cuarto grado de la escuela y nos dijo que en la brigada que yo estaba que era la “B” una de mis compañeras le había “contestado” a una de las coordinadoras y nos dijeron que nos iban a castigar y que por eso nos iban a poner a correr y a gritar consignas en eso intervino otra de las alumnas y dijo que en vez de hacerlo únicamente con mi brigada nos iban a poner a correr a todas sacaron a las alumnas a correr permitiendo únicamente que nos quedáramos en el audiovisual dos jóvenes embarazadas, una que se lastimó un pie y yo pero ya estando ahí regresó una alumna y nos dijo que si por qué estábamos ahí que nosotras no éramos especiales y que debíamos anotar todas las consignas que nuestras compañeras estaban gritando. Nos dijo que ella personalmente nos las iba a revisar y que si no las teníamos todas nos iba a sancionar por lo que inmediatamente empezamos a realizar los apuntes de las consignas. En lo que estábamos haciendo los apuntes llegaron todas las compañeras que estaban corriendo y siguieron con el círculo de estudio con temas relacionados con la revolución mexicana y como ya estábamos muy cansadas y no participábamos, eso hizo enojar a las coordinadoras y decidieron apagar el aire, cerrar las ventanas y la puerta, debido a ello se sofocó mucho el salón y yo me sentí mal de nuevo entonces mi coordinadora vio que estaba temblando y me sacó y me llevó a enfermería, ahí la enfermera me tomó la presión y la traía muy baja por lo

que me dieron un dulce y un refresco pero no funcionó entonces la enfermera les dijo que necesitaba ir al doctor y le hablaron a la coordinadora general y ella decidió que me iba a llevar al IMSS y le dije que yo tengo servicio médico del ISSSTE y que no tenía mi cartilla ahí pero me dijo que no había ningún problema que iba a ir por parte de la Escuela Normal; cuando llegamos al IMSS en Saucillo el doctor les dijo que traía una infección en el estómago y me regresaron a la escuela pero yo le pedí a la coordinadora que me permitiera avisarle a mi mamá pero ella me dijo que no era necesario que no era nada grave y que yo era responsabilidad de ellas y no de mi mamá por lo que yo ya no regresé a los círculos de estudio ese día desconociendo cuales temas les impartieron. Llegando a la escuela me fui al dormitorio a descansar un rato, llegaron mis compañeras unas horas después y empezamos a platicar y a preguntar quién fue la persona que había contestado a la coordinadora por lo del castigo que nos pusieron y sucede que ninguna de mis compañeras fue, sino que las alumnas lo inventaron para ponernos el castigo de salir a correr, nos dimos cuenta de que eso era algo que ellas tenían planeado, nos fuimos a dormir un rato y otra vez el día catorce de agosto nos levantaron muy temprano a correr gritando consignas y a cortar hierba igual que el día anterior, cuando estábamos cortando hierba a mí y a otra compañera nos pusieron en la sombra, cuando habíamos limpiado mi compañera y yo me dijo que había insectos ahí y que le había picado uno por lo que la revisé entonces una coordinadora nos gritó que no estuviéramos platicando que nos apuráramos o que no nos daría agua. Cuando terminamos juntamos la basura y la pusimos junto con la de nuestra brigada y preguntamos si nos podían dar agua y nos dijeron que si pero que debíamos que recorrer una distancia muy larga para darnos un vaso de agua después de ahí nos llevaron a desayunar y al audiovisual, nos dejaron afuera un buen rato y cada una de nosotras teníamos que decir una consigna diferente y si la repetíamos teníamos que empezar de nuevo, en eso llegó una alumna de cuarto y se molestó porque estábamos en la sombra y nos ordenó que nos pusiéramos en el sol. Yo no terminé esa actividad porque mi coordinadora me llevó con el médico, le comenté al doctor que tengo el problema de muy bajo peso y que no me habían podido controlar la presión, me tomó la presión y estaba baja y la frecuencia cardiaca muy alta y me dijo que si seguía así me podía dar un ataque por lo que me dio un paquete de suero oral y me dijo que necesitaba reposo absoluto, después de eso me fui a los dormitorios hasta la noche y solamente salí a cenar por lo que no estuve presente en los círculos de estudio de esa tarde sino hasta los que se impartieron por la noche, en dicho círculo de estudio nos pusieron una película de filosofía y si alguna de mis compañeras se veía con sueño o se estaba quedando dormida le rociaban agua en la cara; eso le sucedió a varias compañeras, pero como ya todas estábamos muy cansadas nos ordenaron gritar consignas nuevamente pero con la puerta y ventanas cerradas y con el aire apagado. No nos permitían sentarnos en eso me sentí mareada y me tuve que sentar y una coordinadora me sacó un

momento para tomar aire y ahí volví a pedir ayuda para ir al hospital diciéndoles que no me sentía bien, ellas me contestaron que no entonces yo les pregunté que si qué necesitaba hacer para que me llevaran a un hospital que ahí en enfermería ya no me podían hacer nada y ellas me contestaron que me tenía que ir entonces yo le dije que sí que me quería ir y ellas me manifestaron que durante la noche no podía por que no estaba trabajo social y que me esperara hasta en la mañana sin poder hacer nada. Nos llevaron a los dormitorios, me bañé y me acosté a dormir ya en la mañana del día quince de agosto nos levantaron nuevamente a correr y me obligaron a correr al igual que mis otras compañeras, no me dejaron detenerme aún y cuando yo les decía que me sentía mal, una de las coordinadoras me dijo que me pusiera a trotar de lado contrario a las demás compañeras y que si les hablaba o decía algo iba a tener una sanción. Cuando terminamos de correr nos llevaron donde estaba un contenedor de basura y nos pusieron a recogerla en bolsas y esas bolsas acomodadas en el contenedor para hacer más espacio, cuando terminamos nos llevaron a cortar hierba en un lugar donde había muchas espinas como yo seguía sin sentirme bien les decía que si me podía sentar y no me dejaron tuve que continuar de pie como ellas ordenaban, cuando estaba por terminar llegó una coordinadora para llevarme a trabajo social donde me entrevisté con la psicóloga y le comenté todo lo que me hicieron y la psicóloga me mandó con la trabajadora social a quien le volví a explicar que las alumnas no me querían llevar al hospital y ya ella les dijo que me llevaran a desayunar y luego con el doctor ya cuando me vio el doctor me volvió a checar la presión que estaba en setenta sobre cuarenta, tenía frecuencia cardiaca de ciento veinte y taquicardias por lo que el doctor le dijo a una de las alumnas que nos fuéramos de urgencia al hospital, en eso le pedí a la coordinadora me entregara mi celular para informarle a mi mamá para que llevara el carnet al ISSSTE y una vez enterada se dirigió en compañía de mi papá al hospital donde ya me estaban esperando a mi llegada junto con una doctora. La doctora me indicó reposo absoluto por tres días y las alumnas insistían en que yo tenía que regresar a la escuela que ellas me iban a cuidar entonces la doctora les dijo que una orden médica no se podía discutir y que estaban obligadas a permitirme estar en mi casa. Una vez que regresé a mi casa el día quince de agosto les platiqué a mis padres lo que sucedió y les hice saber todas las actividades físicas que fui obligada a realizar asimismo que en los “Círculos de Estudio” que estuve presente no se imparten temas relacionados con la licenciatura en educación sino que las alumnas únicamente hablan de política, marchas, manifestaciones y de opiniones personales e ideologías políticas que ellas pretenden que nosotras como alumnas adoptemos al ingresar a dicha institución escolar. Eso es todo lo que deseo manifestar.”

OCTAVO.- Con fecha 26 de agosto del 2014, se recibió escrito de queja de “C” en los siguientes términos:

“Tal es el caso que el día 12 de agosto del 2014, ingresé a las instalaciones de la Escuela Normal Rural de Saucillo, Ricardo Flores Magón para iniciar el curso de inducción que me fue solicitado toda vez que fui aceptada para estudiar en dicha institución al haber aprobado el examen de ingreso CENEVAL; estuve en la escuela hasta el día de ayer aproximadamente a la una de la tarde y al salir me di cuenta de que dos alumnas presentaron queja ante este organismo por los hechos sucedidos durante el curso de inducción, una de ellas la quejosa “A” a quien identifiqué ya que ella estuvo conmigo durante el curso.

Razón de lo anterior acudo a presentar queja ya que considero que fui víctima de violaciones a mis derechos humanos de igual manera que las otras jóvenes de nuevo ingreso que estuvieron en el curso de inducción que imparten las alumnas de la Escuela Normal de Saucillo.

El día que llegamos a la escuela entregamos nuestros documentos, nos dieron el reglamento interior de la escuela y ya por la noche cuando estábamos dormidas aproximadamente a las doce llegaron cinco alumnas de la normal a las habitaciones gritando “pasillo” para que nos levantáramos por lo que todas nos asustamos y salimos de la habitación, en eso nos dijeron que iban a entrar a revisar cada maleta y que esperáramos afuera llevándose celulares, medicamento, relojes, gorras o sombreros y cualquier aparato electrónico así como cualquier tipo de alimento.

Una vez que terminaron la revisión se retiraron pero regresaron como dos horas después de la misma forma gritándonos “pasillo” para que nos levantáramos y nos dijeron que teníamos que ir a un “mitin” al gimnasio de la escuela, una vez en el gimnasio nos formaron a todas las alumnas de nuevo ingreso y se pusieron a gritar himnos y consignas alrededor de nosotras, nos las recuerdo exactamente pero tenían qué ver en contra del gobierno, hacían referencia ideas socialistas o de izquierda, después de eso nos decían que esa era su escuela y que teníamos que defenderla, que nosotras todavía no formábamos parte de ella y que éramos unas aspirantes. Esa situación duró aproximadamente una hora en la que nos estuvieron gritando cosas después de eso nos mandaron a los dormitorios otra vez.

Por la mañana muy temprano nos levantaron nuevamente y nos llevaron a hacer deporte a una cancha, posteriormente nos llevaron a limpiar una zona de la escuela lo que consistía en arrancar la hierba con las manos estando ahí nos gritaban que nos apuráramos que no nos podíamos sentar, que si nos pasaba algo en las manos no podíamos detenernos porque debíamos seguir limpiando hasta que nos indicaron que fuéramos a desayunar.

Después de ese día y hasta terminar el curso de inducción las agresiones hacia nosotras fueron aumentando, nos llevaban a tomar una supuesta clase al audiovisual en la que nos hablaban únicamente de política, sobre movimientos estudiantiles, marchas, guerrillas y manifestaciones, las clases duraban hasta las dos de la mañana y durante el día no se nos permitía tener un tiempo especial para asearnos viéndonos en la necesidad de hacerlo después de las dos de la mañana o si teníamos algunos minutos libres después de haber comido.

A todas partes nos llevaban corriendo, durante las clases nos enseñaban videos con contenido de violencia, muy fuertes por ejemplo testimonios de mujeres abusadas por granaderos o que terminaban muertas por los enfrentamientos estudiantiles, al pasar los días se nos fue haciendo más difícil permanecer despiertas en las clases ya que nos encontrábamos muy cansadas con todas las cosas que nos obligaban a hacer, si ellas veían que nos íbamos a quedar dormidas nos echaban agua en la cara con un atomizador, inclusive en varias ocasiones a mí me lo hicieron directamente, nos decían que ellas daban la vida por su escuela y que nosotras teníamos que hacer lo mismo por eso nos ponían a hacer todas esas cosas, que no por haber pasado un examen ya seríamos parte de la escuela, cada día nos repetían que la comida que nos daban no nos la merecíamos y que ahí no querían gente débil.

Durante el curso de inducción estuvieron presentes algunos alumnos provenientes de otras normales de varios estados de la república que acudieron a ver de qué manera se llevaba a cabo el curso de inducción; las alumnas de la Normal nos faltaban al respeto con gritos, no nos llamaban por nuestro nombre sino por el color del que estuviéramos vestidas, nos regañaban mucho durante las clases y hubo que realizar trabajos por equipo una de ellas consistió en hacer una maqueta representando la escuela y al terminarlas las empezaron a destruir todas y nos gritaban que teníamos que defenderlas y les prendieron fuego y nosotras tuvimos que tratar de salvar los restos de la maqueta intentando subir a un templete que es donde se encontraban las coordinadoras quienes no nos permitían subir y nos empujaban inclusive en dicha actividad varias de mis compañeras se lastimaron al igual que yo quedándome varias marcas en una pierna ya que al tratar de subir al templete me di varios golpes así como con varias de mis compañeras.

Durante los últimos días de las clases, ya no soportaba tanta presión, los gritos, regaños, no aguantaba el sueño ya que casi no había dormido y por el exceso de actividad física así que durante la clase me pellizqué los brazos para que no me castigaran o me echaran agua en la cara porque ya me había sucedido anteriormente en varias ocasiones y como las clases duraban hasta altas horas de la noche no sabía qué hacer lo que me ocasionó que me quedaran marcas de las uñas en la piel.

Cabe hacer mención de que el personal de la escuela como la directora tienen conocimiento de qué forma realizan el curso las alumnas de la Normal pero no

hicieron nada para evitar la violencia a la que fuimos víctimas las jóvenes de nuevo ingreso ya que las alumnas nos dijeron que nadie nos ayudaría porque en el momento que ellas lo deseen pueden correr a las autoridades escolares, que la escuela es de ellas y que los maestros no deben intervenir en nada.

Asimismo nos dijeron que si nos inscribimos en esa escuela, estamos obligadas a salir fuera del Estado para apoyar en marchas y manifestaciones y a pertenecer a diferentes comités y que los viajes no los podemos hacer por nuestra parte sino viajar de auto en auto como de "rait" y que estamos obligadas a tomar las instalaciones públicas que se nos ordene y participar en movimientos estudiantiles y que debemos defender la escuela en todo momento y como ellas lo digan.

Solicito la intervención de este organismo para que se realice una investigación por estos hechos sucedidos durante el curso de inducción en los que considero fui víctima de violaciones a mis derechos humanos y solicito que las autoridades educativas me garanticen mi estancia en otra Escuela Normal dentro del Estado de Chihuahua para continuar mis estudios toda vez que yo aprobé el examen CENEVAL y tengo temor a represalias por parte de las alumnas del plantel."

NOVENO.- El mismo día veintinueve de agosto del presente año, compareció "C", para realizar ampliación de queja en los siguientes términos:

" Que acudo ante este organismo para informar cuales fueron las acciones desarrolladas durante el Curso de Inducción que se realizó en la Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón al cual acudí como alumna de nuevo ingreso siendo que el día doce de agosto del dos mil catorce ingresé a las instalaciones de la Escuela para iniciar el curso de inducción aproximadamente a las cinco de la tarde e inmediatamente que llegué junto con mis demás compañeras nos asignaron un lugar en los cuartos y de ahí nos llevaron a que entregáramos una documentación. Después de haber hecho todo eso, nos indicaron que debíamos regresar a los dormitorios ya estando ahí nos llamaron para ir a una plática para presentarnos al personal de apoyo que iba a estar durante el curso y después nos fuimos a cenar para ir a acostarnos. Ya por la noche cuando estábamos dormidas aproximadamente a las doce llegaron cinco alumnas gritando "pasillo" para que nos levantáramos por lo que todas nos asustamos y salimos de la habitación, en eso nos dijeron que iban a entrar a revisar cada maleta y que esperaríamos afuera llevándose celulares, medicamento, relojes, gorras o sombreros y cualquier aparato electrónico así como cualquier tipo de alimento. Una vez que terminaron la revisión se retiraron pero regresaron como dos horas después de la misma forma gritándonos "pasillo" para que nos levantáramos y nos dijeron que teníamos que ir a un "mitin" al gimnasio de la escuela, una vez en el gimnasio nos formaron a todas las alumnas de nuevo ingreso y se pusieron a gritar himnos y consignas alrededor de nosotras, nos las recuerdo exactamente pero tenían qué ver en contra del

gobierno, hacían referencia ideas socialistas, después de eso nos decían que esa era su escuela y que teníamos que defenderla, que nosotras todavía no formábamos parte de ella y que éramos unas aspirantes. Esa situación duró aproximadamente una hora en la que nos estuvieron gritando cosas después de eso nos mandaron a los dormitorios otra vez. Por la mañana del día trece de agosto muy temprano nos levantaron nuevamente y nos llevaron a hacer deporte a una cancha, posteriormente nos llevaron a limpiar una zona de la escuela lo que consistía en arrancar la hierba con las manos estando ahí nos gritaban que nos apuráramos que no nos podíamos sentar ni hincar, que si nos pasaba algo en las manos no podíamos detenernos porque debíamos seguir limpiando hasta que nos indicaron que fuéramos a desayunar. Después de desayunar también nos tocó ir a un curso que consistió en ir al audiovisual a tomar unas pláticas en las que una alumna nos impartía los temas, ese día se nos habló de la revolución mexicana, de personajes relacionados con la historia de México, también nos decían que en realidad la revolución no existió porque la sociedad sigue igual y todo lo que estuvieron explicando hacía referencia a lo mismo con ejemplos de la situación actual que se vive en el país. Al terminar de dar los temas nos pusieron a hacer una actividad en la que se nos pidió que comparáramos la sociedad en el tiempo de la revolución y la sociedad actual, terminando esa actividad nos fuimos a comer y regresando de la comida continuaron hablando de lo mismo de cuál era la situación que se vive en el país y hasta que nos permitieron ir a cenar, al regresar el tema continuó hablaban de las clases sociales, de lo mal que está distribuida la riqueza en México pero cabe mencionar que todo lo que hablaban y los ejemplos que daban estaban relacionados con lo mismo, repetían muchas veces lo mismo y reiteraban cual era la situación económica del país y vertían sus opiniones personales al respecto. Terminó el curso como a la una o dos de la madrugada del día catorce de agosto cuando tuvimos un poco de tiempo libre para ir a los dormitorios a bañarnos para estar listas unas horas después ya que también era necesario dormir con la ropa que usaríamos en la mañana porque no nos daban tiempo de cambiarnos de ropa ni arreglarnos por lo que nos vimos en la necesidad de dormir con los tenis puestos. Nuevamente nos hablaron muy temprano poco antes de amanecer para llevarnos corriendo hacia las canchas para hacer los ejercicios que ellas nos indicaban como trotar, ejercicios de calentamiento, sentadillas, abdominales y después de eso nos llevaron corriendo a la actividad de higiene donde nos pusieron otra vez a arrancar hierba de la misma forma que el día anterior, no se me permitía limpiar mis lentes ni detenerme en ningún momento y se nos dio la indicación de que debíamos arrancar la hierba usando ambas manos así estuvimos aproximadamente una hora y media. Cuando terminamos de limpiar toda el área que nos asignaron nos mandaron a desayunar y después de eso a encalar los árboles de la escuela con la mano y cuando terminamos fuimos nuevamente a los “Círculos de estudio” en el audiovisual donde nos hablaron de la historia de las

escuelas normales rurales en el país, sobre su creación las que todavía permanecen de las treinta y dos iniciales y que a la fecha ya únicamente son diecisiete y estuvieron hablando de eso en general. Una vez que terminaron de hablar de eso nos ordenaron que fuéramos a comer y después de la comida yo le comenté a una de las coordinadoras que traía una molestia en el tobillo izquierdo y que lo traía inflamado y me dolía por lo que me llevó a la enfermería donde me dijeron que no traía un esguince pero que era algo similar y me pusieron una pomada y les dieron indicaciones a la encargada de enfermería de que me la siguiera aplicando algunas veces durante el día. Ese día saliendo de la enfermería me fui nuevamente a los círculos de estudio al audiovisual donde se nos estuvo hablando de la historia de la Escuela Normal de Saucillo, de los problemas que se tienen ahí con el gobierno porque la escuela representa un gasto para el gobierno y que ellas no apoyan a la política que existe en México, se nos habló también de que de las ciento veinte que aprobamos el examen el gobierno únicamente había aceptado noventa lugares por lo que treinta de las que estábamos en el curso no seríamos aceptadas y que ellas tuvieron que luchar para que el gobierno aceptara esas noventa matrículas, siempre eran muy redundantes en sus comentarios que por lo general se centraban en críticas y cuestiones políticas y el gobierno en general. Después que nos dieron esas pláticas nos fuimos a cenar y regresando nuevamente continuamos en los "Círculos de estudio". Ese día una de las jóvenes de nuevo ingreso durante la tarde le contestó algo a una de las coordinadoras y nos dijeron lo que había pasado y nos regañaron a todas y nos dijeron que nosotras no éramos parte de la escuela y que ellas siempre la iban a defender, que veían que nosotras éramos una generación de aspirantes que no seríamos igual que ellas, que no era posible que se les faltara al respeto a alguien que ya formaba parte de la escuela y que aparte la comida de esos primeros días no se estaba acabando y que ni siquiera nos merecíamos la comida que nos estaban dando como para que la desperdiciáramos y nos dijeron que por culpa de la muchacha que contestó mandaron a toda la brigada donde estaba ella a correr como castigo y una de las coordinadoras sugirió que no nada más a su brigada sino que a todas las demás también nos mandaran y nos sacaron a correr ya siendo noche argumentando que también debíamos de cumplir castigo porque en esa escuela no hay individualismo, que se es un equipo y que por una la llevamos todas. Después de correr cumpliendo con el castigo que se nos impuso regresamos a los círculos de estudio donde continuaron hablando de lo mismo y de sus inconformidades en general con el gobierno del país. Cuando terminaron con su plática nos retiramos a los dormitorios ya en la madrugada del día quince de agosto y otra vez nos levantaron muy temprano, nos llevaron nuevamente a hacer ejercicio y a cortar hierba, desayunamos y nos fuimos otra vez a los círculos de estudio, recuerdo que ese día se nos presentó a todo el personal de la escuela y ya continuó el curso con los temas de política, sobre filosofía y su pensamiento en cuanto a cómo se creó el mundo, ese tema no lo terminamos sino hasta después

que regresamos de comer también se nos habló sobre el significado del idealismo y el materialismo y ese tema se alargó hasta después de la cena donde nos hablaron sobre la existencia o inexistencia de Dios y se hizo un debate donde una parte del grupo apoyaba la idea de que Dios si existe y la otra parte decía lo contrario inclusive hubo compañeras que se molestaron porque era un tema muy sensible y había alumnas de varias religiones y se nos dijo que en la escuela no se permite tener una religión porque te dificulta las cosas dentro de la escuela con las actividades que se desarrollan. Terminó el curso a la una o dos de la mañana del dieciséis de agosto a veces nos dábamos cuenta de la hora por la presentación que ponían en el audiovisual. Nos fuimos a dormir nuevamente y de la misma forma nos levantaron antes de amanecer para salir a correr, hacer ejercicio y a las actividades de higiene de cortar hierba, nos dejaron ir a desayunar y después de eso nos fuimos al Círculo de estudio y ese día fueron dos profesores al audiovisual a preguntarnos cómo nos sentíamos y ellos nos hicieron el comentario a todas de que nos veíamos muy cansadas y nos dijeron que le “echáramos ganas”, nos pusieron una actividad con unos globos que les teníamos que poner nuestro nombre e intercambiarlos y nos pusieron una proyección tipo “karaoke” con canciones para que las cantáramos y ya se retiraron. Después de eso el círculo de estudio continuó con las alumnas de la misma forma, a partir de ese día nos estuvieron hablando de los movimientos estudiantiles y recuerdo que para esas fechas nos pusieron videos sobre marchas y movimientos de estudiantes donde eran agredidos por policías o granaderos y se seguía hablando de que se tenía que defender la escuela y cualquier otra escuela a lo largo del país. Se hablaba de que cuando una normal rural de otro estado está en problemas con el gobierno las estudiantes de la Normal Rural de Saucillo tienen que acudir en apoyo para evitar que esa escuela sea cerrada y así sucesivamente hablaban de lo mismo, del deber de las alumnas en defender las escuelas rurales. Nos fuimos a cenar y después regresamos para que se continuara con el círculo de estudio, cabe hacer mención de que durante las participaciones también intervinieron alumnos de otras escuelas del país para dar la clase. Se nos habló de los tipos de movimientos que hay, de los tipos de pasos que hay que seguir en los movimientos, de cuales han sido los más famosos y se mencionó el tema de forma general. Después de hablarnos de eso nos fuimos a dormir en la madrugada del diecisiete de agosto para levantarnos otra vez muy temprano para realizar todas esas actividades físicas consistentes en hacer ejercicio, limpiar la escuela e ir corriendo a todos lados que nos llamaban. Mis compañeras y yo ya nos encontrábamos muy cansadas pues casi no habíamos dormido en todos esos días pero las actividades continuaban al mismo ritmo, acudimos nuevamente ese día a los círculos de estudio, ya varias compañeras se habían retirado del curso o habían manifestado su deseo de irse. Estábamos en la clase en el audiovisual y si nos daba sueño nos echaban agua en la cara o nos obligaban a salir a correr lo que nos provocaba más cansancio físico. Durante el círculo de estudio se nos habló de los

movimientos de estudiantes pero ya más a fondo y con videos fuertes, testimonios de mujeres agredidas que manifestaban haber sido violadas y de enfrentamientos entre estudiantes y granaderos y hacían mucha referencia al movimiento del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Se nos mostraron videos reales sobre un movimiento obrero donde un joven de catorce años resultó muerto y algunos más heridos, se nos habló respecto de en qué consistía una ley llamada “Ley Bala” que se refiere a que la policía tiene derecho o el poder a disparar a una persona dentro de una manifestación. También nos hablaron del artículo tercero, sexto y noveno de la constitución. Ese días fueron los temas que recuerdo se trataron y ya nos fuimos a dormir otra vez en la madrugada del dieciocho de agosto. Iniciaron nuevamente las actividades igual que todos los días pero ya se nos hacía más pesado cada vez, de la misma forma nos gritaban “pasillo” y nos ponían a hacer lo mismo, mucha actividad física, a limpiar y luego después de desayunar nuevamente a los círculos de estudio en los que de la misma forma continuaban con los temas de política, repasamos lo que nos estuvieron explicando la noche anterior y luego comenzaron a hablarnos sobre personajes socialistas, toda su historia y nos explicaron que la escuela normal está dentro de esa ideología. El diecinueve de agosto hicimos lo mismo que el día anterior y el día veinte nos llevaron durante la noche a tomar el círculo de estudio en el gimnasio donde nos pusieron a hacer una actividad la cual consistió en hacer una maqueta representando la escuela y al terminarlas las empezaron a destruir todas y nos gritaban que teníamos que defenderlas y les prendieron fuego y nosotras tuvimos que tratar de salvar los restos de la maqueta intentando subir a un templete que es donde se encontraban las coordinadoras quienes no nos permitían subir, nos empujaban muy fuerte inclusive en dicha actividad varias de mis compañeras se lastimaron al igual que yo quedándome varias marcas en una pierna ya que al tratar de subir al templete me di varios golpes. Durante esos días ya me encontraba muy agotada por el exceso de actividad física a la que fui sometida por las alumnas de la escuela además de que me sentía muy mal porque no se nos permitía dormir lo suficiente y para evitar que me humillaran echándome agua en la cara cuando casi me quedaba dormida me pellizqué los brazos para evitar dormirme durante los círculos de estudio. El día veintidós de agosto nos pusieron las actividades rutinarias solamente que nos dieron otro círculo de estudio en el gimnasio el cual consistió en ver una película argentina que trataba sobre presos políticos y dicha película no tenía ninguna censura y tenía un contenido muy violento, después de eso cerraron las puertas del gimnasio y se empezó a ver mucho humo y nos gritaron que nos tiráramos al piso y que nos cubriéramos la nariz y se nos dificultaba mucho respirar después de unos momentos así nos empezaron a decir que nos agrupáramos y que nos tomáramos de las manos con una coordinadora al mando de cada grupo y que nos iba a guiar hasta afuera del gimnasio y nos iba a dar indicaciones de llevarnos a otra cancha de la escuela y que nos fuéramos agachadas porque la escuela estaba en problemas y

que debíamos refugiarnos ahí mismo, esa actividad fue como un simulacro para saber qué era lo que debíamos hacer en caso de tener que defender la escuela o como escondernos. Después del simulacro nos llevaron al audiovisual para darnos varias explicaciones sobre el simulacro y nos permitieron ir a dormir ya en la madrugada del veintitrés de agosto. Ese día tuvimos otra vez las actividades de rutina pero en el círculo de estudio de la mañana nos dijeron que debíamos hacer un evento socio cultural por brigada y nos dijeron qué actividad nos correspondía a cada una, ese día nos dieron ciertos espacios para ensayar los números artísticos. El día veinticuatro hicimos otra vez las actividades físicas muy temprano y después de la comida tuvimos tiempo para hacer los últimos arreglos para el evento que se llevó a cabo a las ocho de la noche en la plaza principal del Municipio de Saucillo. El día del evento se nos dio la orden de regresar a la escuela aún y cuando veinticuatro de agosto terminó el curso y hasta el veinticinco aproximadamente a la una de la tarde nos dejaron salir. Eso es todo lo que deseo manifestar.”

DÉCIMO.- En vía de informe el Lic. Horacio Rodríguez López, Jefe del Departamento Jurídico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, envió oficio No. 749/14 que a la letra dice:

“Me refiero a su oficio MGD 327/2014, relativo a la queja presentada ante la H. Comisión Estatal de los Derechos Humanos, radicada bajo el número de expediente RAMD 137/2014, presentada por “A” y “B”, en contra de autoridades educativas de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”, ubicada en Saucillo, Chihuahua.

Al respecto hago de su conocimiento que se recibió el informe de la profesora LILYA ANA MORALES SIFUENTES, Directora de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”, misma que se anexa a la presente, para los efectos legales a que haya lugar...”

De igual manera, anexó a su informe oficio 009/14 fechado el 4 de septiembre del año en curso, signado por la Maestra LILYA ANA MORALES SIFUENTES, Directora de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”, que a la letra dice:

“...en mi carácter de Directora de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón” y en atención al informe solicitado por el departamento a su cargo relativo al expediente RAMD 137/2014, radicado en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por medio del presente ocurso ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que a razón de los cuestionamientos planteados se contesta lo siguiente:

I.- A LA PRIMERA PREGUNTA

1.- Para que informe si son las propias alumnas de la Escuela Normal Rural de Saucillo "Ricardo Flores Magón", las encargadas de impartir y coordinar el "curso de inducción" para las alumnas de nuevo ingreso.

Como parte de la preparación de la vida en el internado dentro del sistema educativo que ofrece la Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón", se planea un periodo de inducción en donde se realizan actividades POLITICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ACADÉMICAS Y DE HIGIENE, las cuales se desarrollan bajo un horario específico y con la participación y supervisión de las alumnas, los maestros y personal que corresponde a cada área, que además, son actividades que de manera cotidiana se realizan durante toda la estadía en la Escuela Normal.

Así pues es importante señalar que las actividades llevadas a cabo durante la jornada de inducción, se encuentran debidamente avaladas, reguladas y observadas por el personal docente y administrativo de la propia institución, dado que este proceso se encuentra plasmado en el proyecto de jornada de inducción y lista de asesores, del que conocen incluso las autoridades superiores de la propia Normal Rural "Ricardo Flores Magón" por considerarlas parte fundamental para el adecuado funcionamiento del sistema de internado, que se ofrece a las alumnas matriculadas en esta institución.

Dicho lo anterior, señalo que si bien es cierto que las alumnas son copartícipes de las actividades señaladas en el proyecto para la jornada de inducción, las cuales se encuentran debidamente avaladas y supervisadas por la institución que la suscrita representa y se llevan a cabo de forma conjunta por la comunidad normalista en su totalidad.

Así pues no son solo las alumnas quienes imparten y coordinan la jornada de inducción referida, sino que en ella interviene el personal y el alumnado de la propia Normal Rural "Ricardo Flores Magón", lo anterior con la finalidad de garantizar en todo momento el bienestar, la seguridad jurídica y la integridad física y emocional de las alumnas de nuevo ingreso.

II.- A LA SEGUNDA PREGUNTA

2.- Para que informe cuales son las actividades que se desarrollan en dicho curso.

Tal y como se señala en párrafo número 2, que da contestación al primer cuestionamiento, es importante señalar que las actividades que se desarrollan durante el periodo que comprende la jornada de inducción, en la Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón", éstas son conocidas por la autoridad educativa que usted representa, a través de la C. Profesora Moraima Rodríguez Granados, JEFA

DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA., persona a quien se le hace entrega del proyecto de la jornada de inducción para cada ciclo escolar.

Dicho lo anterior, a continuación preciso las actividades señaladas en el proyecto de jornada de inducción para el presente ciclo escolar a saber:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Día 1

LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO. Se dio a conocer el código disciplinario bajo el cual estamos sujetas.

PRESENTACIÓN DE DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DOCENTE.

Actividad dirigida por la directora de la escuela, se presentó al personal administrativo, de apoyo y docente así como sus departamentos y su correspondiente reglamento.

LLENADO DEL REGISTRO PARA LA AFILIACIÓN DEL IMSS. Las alumnas llenaron los registros para su afiliación al servicio médico que proporciona la institución.

A demás del llenado de la ficha de identificación para detectar enfermedades crónicas, lesiones, medicamentos controlados, etc.

Día 2

EMBELLECIMIENTO. Cada grupo se encargará de arreglar un área verde o de descanso de nuestra escuela, podrán encalar árboles y decorar jardines. Las diferentes áreas de recreación y juegos infantiles serán reacondicionadas para dar una mejor imagen a la escuela, además que podrán dar pauta a su futura utilización.

Día 3

FORO EDUCATIVO. Se invitará algunos ponentes que traten temas de la educación de nuestro país. Las alumnas tendrán la oportunidad de hacer comentarios, aclarar dudas y elaborar ponencias reuniendo en diferentes mesas de trabajo, además trabajarán algunas estrategias para el estudio y comunicación que les permitirá adentrarse al trabajo continuo que se lleva a cabo.

Día 4

INTRODUCCIÓN AL TRABAJO ESCOLAR. A cargo del personal docente presenta el perfil de egreso de la educación normal y algunas que serán designadas por el cuerpo académico de nuestra institución.

PRESENTACIÓN DEL H. CONSEJO ESTUDIANTIL “PABLO GÓMEZ”. Se da a conocer la integración del H. Consejo Estudiantil “Pablo Gómez”, su funcionalidad y manera de trabajo.

Día 5

PERIÓDICO MURAL. Por grupos se elaborará un periódico mural de temática libre, que se realizará con materiales reciclables y al alcance de todas, este deberá contener todos los apartados y características de un periódico mural. Se exhibirá en la explanada de la institución y se calificará por un profesor y dos integrantes del H. Consejo estudiantil.

Día 6

ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO. Por grupo se asigna material a elaborar, ya sea memorama, rompecabezas, abecedario móvil, juego de mesa, etc... Mismos que son almacenados en el departamento de apoyos académicos y se utiliza en las jornadas de práctica por alumna que lo solicite.

RALLY. Coordinado por el comité y la oficina de deportes de donde las alumnas buscan ganar la competencia a través de pistas que se encuentran distribuidas en toda la escuela ayudando a un mayor conocimiento de ésta y respondiendo algunas preguntas, fortaleciendo el conocimiento que hasta el momento de realizar dicha actividad deben tener.

Día 7

FORO EDUCATIVO. Se invitará algunos ponentes para tratar temas referentes a la reforma educativa que cursarán las alumnas. Las alumnas tendrán la oportunidad de hacer comentarios, aclarar las dudas y elaborar ponencias reuniendo en diferentes mesas de trabajo, además trabajarán algunas estrategias para el estudio y comunicación que les permitirán adelantarse al trabajo continuo que se lleva a cabo.

Día 8

CONCURSO DE HIMNO DE LA ESCUELA. Cada grupo participó en concurso de la entonación el himno de la institución para que se familiaricen con el acto que realizamos cada lunes al cantarlo en honores a la bandera. Se calificarán aspectos musicales que estará determinando alguna persona concedora del tema.

Participará como jurados maestros designados por la institución así como dos integrantes del H. Consejo estudiantil.

Día 9

CONFERENCIAS. Se pretende que tengan participación la psicóloga y nutrióloga de nuestra institución con actividades que ellas planeen, ya sea exposiciones de temas, test, cuestionario, etc.

PRESENTACIÓN DE CLUBES. Se dio un tiempo determinado para que cada una de las alumnas conozca y tenga la oportunidad de participar en las actividades que efectúan diariamente los clubes de nuestra institución con la finalidad que vayan mostrando afecto por integrarse a alguno de ellos cuando formen parte de nuestra institución. Los clubes que se presentaron son: música, danza, banda de guerra, fútbol, basquetbol, voleibol, softball, porristas. Se pretende que cada alumna de nuevo ingreso forme parte de alguno.

INTRAMUROS. Actividad a cargo del comité de deportes y profesores de educación física, realizaron torneos deportivos remarcando los clubes que forman parte de nuestra institución.

Día 10

SERVICIO SOCIAL. En conjunto con presidencia municipal en específico con el DIF en los hogares de niños y asilos de ancianos en donde se prestó un servicio social de acompañamiento, limpieza y actividades recreativas.

Día 11

EMBELLECIMIENTO. Cada grupo se encargó de arreglar un área verde o de descanso de nuestra escuela, en donde se enaló árboles y decoró jardines. Las diferentes áreas de recreación y juegos infantiles serán reacondicionadas para dar una mejor imagen a la escuela, además de dar pauta a su futura utilización.

PRIMEROS AUXILIOS. Se impartió a las alumnas una conferencia por el personal del área médica de la escuela.

PREPARACIÓN SOCIOCULTURAL. Se da una explicación de lo que es un sociocultural, los actos que lo conforman y se designan a cada grupo la forma de participación que tendrá dentro de él.

BIENVENIDA DEL H. CONSEJO ESTUDIANTIL. Actividad a cargo de las alumnas para dar la bienvenida a las alumnas de nuevo ingreso.

Día 12

PLAZA DE DESAFIOS. Actividad estructurada por el comité de deportes donde se realizan competencias entre los grupos, poniendo en juego conocimientos adquiridos en los días anteriores, habilidades deportivas y de integración grupal.

PREPARACIÓN SOCIOCULTURAL. Cada grupo ensaya su participación, se elaboran invitaciones, material para escenografía, vestuario, prueba de sonido y el grupo designado sale a la comunidad para publicar la invitación a la comunidad general.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIOCULTURAL. Todos los grupos participan los familiares estarán presentes y se les da la bienvenida formal.

Actividades complementarias diarias:

- Deportes
- Higiene
- Círculos de estudio
- Proyecciones

Recursos:

-Ración para 180 personas

-Materiales específicos para cada actividad.

Compromisos éticos:

La base estudiantil se compromete a NO realizar actividades que perjudiquen la integridad física y emocional de las compañeras de primer grado, durante dichas actividades, atendiendo las sugerencias realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Sic) en mutuo acuerdo con la dirección de la escuela.

II.- A LA TERCERA PREGUNTA

3.- Para que informe si se obligó a las alumnas de nuevo ingreso realizar actividades que atentan en contra de su integridad física.

Del cronograma de actividades que contesta el cuestionamiento que antecede se desprende, que la jornada de inducción de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”, no contempla ninguna actividad que ponga en riesgo la integridad física de las actividades señaladas tiene carácter de obligatoria y las alumnas pueden eximirse de la participación en las mismas, acreditando la imposibilidad de realizarlas en forma adecuada.

Además es fundamental señalar que tanto el alumnado como el personal docente administrativo y manual, durante el lapso de la jornada de inducción , se toma en consideración las recomendaciones hechas en ciclos anteriores por la Comisión Estatal de los Derechos (Sic), a saber:

SUGERENCIAS REALIZADAS POR LA CEDH

- Toda alumna enferma o con lesión física, después de ser valorada por el médico de la institución, deberá permanecer en reposo.
- Las alumnas que se retiren de la institución durante el periodo del curso de inducción, por voluntad propia, enfermedad o lesión deberán dar aviso al H. Consejo estudiantil y la dirección de la escuela la trabajadora social notifica a sus padres o tutores para que se presenten a la institución por sus hijas o familiares.
- Las alumnas enfermas, lesionadas o que por situaciones familiares o fuerza mayor se vean en la necesidad de retirarse de la institución no perderán su derecho escalafonario para ser inscritas como alumnas regulares.
- La actividad física que realicen las aspirantes estarán supervisadas por el profesor de educación física asignado por la institución.
- La actividad de limpieza, deshierbe, pintura y reparación que realicen las aspirantes en las área de dormitorios, jardines pasillos canchas, comedor, etc... se realizarán con el equipo y enceres necesarios para no lesionar su integridad física y emocional.
- Respeto a los horarios de reposos comprendidos de 6 a 8 horas.
- Solo intervendrán de manera directa a las actividades las alumnas y el personal de la institución.
- El personal docente, administrativo y de apoyo, personal contratado, así como las integrantes del H. Consejo Estudiantil “Pablo Gómez” y las alumnas que conduzcan el curso de inducción observará una conducta y un lenguaje respetuoso, cordial y amable en el trato con las aspirantes de nuevo ingreso.
- El personal docente, administrativo y de apoyo que no observe estos puntos será acreedor a una sanción según lo estipulado en el reglamento de las condiciones generales de trabajo para los trabajadores de la SEP.
- Las integrantes de H. Consejo Estudiantil “Pablo Gómez” y las alumnas que conduzcan el curso de inducción que no observen estos puntos serán acreedoras a una sanción según lo estipule el Reglamento Interno de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”.

Dicho lo anterior, informo que en ningún momento se realizaron actividades que pudieran poner en riesgo la integridad física de las alumnas de nuevo ingreso, toda

vez que fueron observadas todas las medidas posibles para garantizar la seguridad física, emocional y psicológica del alumnado.

IV. A LA CUARTA PREGUNTA

4.- Para que informe si se profirieron insultos, agresiones físicas en perjuicio de las alumnas de nuevo ingreso con anuencia del personal de dicha institución.

Tal como se ha venido señalando, ninguna actividad programada para la jornada de inducción, es de carácter obligatorio, de tal suerte que en ningún momento se obligó a las alumnas de nuevo ingreso a gritar consignas, es decir el ámbito político de la organización estudiantil, se da a conocer al alumnado pero por ninguna razón se obliga a las estudiantes a asumir como propia ninguna ideología ni a manifestarse a favor de la misma.

V.- A LA QUINTA PREGUNTA.

5.-Para que informe si se profirieron insultos y agresiones físicas en perjuicio de las alumnas de nuevo ingreso con anuencia del personal de dicha institución educativa.

Habida cuenta de lo manifestado en el cuerpo del presente libelo, se informa que en ningún momento se profirieron inultos y agresiones físicas en perjuicio de las alumnas de nuevo ingreso y mucho menos con la anuencia del personal de dicha institución, siendo este el principal encargado de procurar el bienestar, la integridad física y emocional del alumnado, sino por el contrario, en todo momento el personal de la institución veló por el respeto de los derechos fundamentales del alumnado. Ningún docente de la institución ha expuesto ante la dirección de la escuela o cualquier otro departamento de la misma que haya observado o sido testigo de insultos o agresiones físicas en perjuicio de las alumnas de nuevo ingreso.

Por lo antes expuesto a Usted C, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua solicito:

PRIMERO.- Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.

SEGUNDO.-Se me tenga formulando las manifestaciones señaladas en el cuerpo del presente libelo.

TERCERO.- Se me tenga rindiendo el informe solicitado.

CUARTO.- Acordar de conformidad a lo solicitado.” (Sic).

DÉCIMOPRIMERO: Se acordó la acumulación de las quejas de “A”, “B” y “C”, por tratarse de hechos de similar naturaleza, relacionados entre sí e imputables a las mismas autoridades, para tramitarse y resolverse bajo el presente expediente.

II. EVIDENCIAS:

- 1.- Escrito de queja presentado por "A" ante este organismo, con fecha 22 de agosto del 2014, misma que ha quedado transcrita en el hecho primero. (Visible a fojas).
- 2.- Pase de ingreso al examen de "A".
- 3.- Reglamento Interno de Disciplina Escolar Comité de Honor y Justicia, presentado por "A".
- 4.- Seis fotografías a color de "A", tomadas por personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 5.- Fe de lesiones de las quejas diligenciada por personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 6.- Acuerdo de radicación del escrito de queja presentado por "A", de donde se desprenden presuntas violaciones a sus derechos humanos.
- 7.- Escrito de queja presentado por "B" ante este Organismo, con fecha 23 de agosto del 2014, misma que ha quedado transcrita en el hecho segundo.
- 8.- Cinco constancias médicas referentes a la asistencia de "B" al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, clínica Hospital "B" 00521 de ciudad Delicias, Chihuahua (ISSSTE), presentadas por la propia interesada:
 - a) Constancia de fecha 15 de agosto del 2014, donde la Doctora "T" atienden a B", proporcionando un diagnóstico de desnutrición moderada y deshidratación.
 - b) Constancia de fecha 15 de agosto del 2014 donde la Doctora "V" atiende a "B", proporcionando un diagnóstico de colitis, estrés postraumático, ameritando reposo por tres días.
 - c) Referencia de "B", atendida por la Dra. "V", dando un diagnóstico de estrés postraumático, solicitando valoración post-psiquiatría.
 - d) Solicitud de servicios de fecha 19 de agosto del 2014, atendiéndola la Dra. "W", a "B" mencionando que se encuentra pasando por estado de trastorno emocional, ansiedad y estrés postraumático.
 - e) Receta médica número 008RM05642451 de fecha 19 de agosto del 2014, expedida a "B", donde le recomiendan tomar una tableta de seitalina cada 24 horas, por 30 días.
- 9.- Acuerdo de radicación del escrito de queja presentado por "B", de donde se desprenden presuntas violaciones a sus derechos humanos.
- 10.- Solicitud de medida cautelar realizada el 25 de agosto del 2014, signada por el Lic. Ramón Abelardo Meléndez Durán, Visitador General de la Comisión Estatal de

los Derechos Humanos, al Ing. Pablo Espinoza Flores, Secretario de Educación, Cultura y Deporte.

11.- Solicitud de medida cautelar de fecha 25 de agosto del 2014, dirigida a la Maestra “E”, Directora de la Escuela Normal de Saucillo, “Ricardo Flores Magón,” en respuesta a la solicitud de medidas cautelares.

12.- Oficio 007/14/D recibido de fecha 26 de agosto del 2014, signada por la Mtra. “E”, Directora de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”.

13.- Oficio complementario al mencionado en el punto anterior, de fecha 27 de agosto del 2014, signado por la misma Mtra. “E”, Directora de la Institución de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”.

14.- Oficio número 725/2014 signado por el Lic. Horacio Rodríguez López, Jefe del Departamento Jurídico Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, de fecha 28 de agosto del 2014, mediante el cual informa haber girado instrucciones mediante oficio a la Directora de la Escuela Normal en comento, para que se cancele la impartición del curso de inducción, con la finalidad de garantizar la integridad física y emocional de las quejas, de las estudiantes de nuevo ingreso, así como de la totalidad de la comunidad estudiantil.

14.1 Copia del oficio HRL/709/2014, aludido en el numeral anterior.

15.- Comparecencia de “A” en fecha 29 de agosto del 2014, ante la visitaduría de este organismo.

16.- Comparecencia de “B” de fecha veintinueve de agosto del 2014, ante la misma visitaduría.

17.- Oficio 736/2014 recibido de fecha 02 de septiembre del año 2014, firmado por el Lic. Horacio Rodríguez López, Jefe del Departamento Jurídico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, dirigido al Lic. Ramón Abelardo Meléndez Durán, Visitador General de organismo, mediante el cual informa que en relación a la solicitud planteada por las quejas, la reubicación de las mismas será determinada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, en alguna de las escuelas de educación normal, ya sea en la Escuela Normal del Estado “Luis Urías Belderráin”, Escuela Normal Superior “Profr. José E. Medrano R.”, ubicadas en la ciudad de Chihuahua, o en la Escuela Normal Experimental, sita en Hidalgo del Parral.

18.- Evidencia periodística constando de dos notas, publicadas en el Heraldo de Delicias, de fechas 27 de agosto y 2 de septiembre del año dos mil catorce respectivamente, respecto a los hechos bajo análisis.

19.- Comparecencia de “B” en fecha 3 de septiembre del año 2014, quien realizó diversas manifestaciones ante personal de este organismo.

20.- Escrito de queja presentado por “C”, de fecha veintisiete de agosto del año 2014.

21.- Acuerdo de acumulación de las quejas presentadas por “A”, “B” y “C”, para sustanciarse y resolverse bajo el presente expediente.

22.- Evidencia de seis fotografías referentes a la quejosa “C”.

23.- Comparecencia de “C” de fecha veintinueve de agosto del año 2014.

24.- Valoraciones psicológicas realizadas los días 3 y 4 de septiembre del presente año, por parte del Lic. Fabián Octavio Chávez Parra, psicólogo adscrito a esta institución, respecto a las quejosas “C”, “B” y “A”.

25.- Informe de la autoridad mediante oficio 749/14, signado por el Lic. Horacio Rodríguez López, Jefe del Departamento Jurídico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, cuyo contenido ha sido transcrito en el hecho décimo.

25.1.- Anexo al informe aludido en el arábigo anterior, consistente en oficio 009/14 fechado el 4 de septiembre del año en curso, signado por la Maestra LILYA ANA MORALES SIFUENTES, directora de la institución educativa que dirige al Jefe del Departamento Jurídico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua en los términos detallados en el mismo hecho décimo.

26.- Copias de los cuadernos de apuntes del curso de inducción de “A y B”,

27.- Testimonial de “X”.

28.- Se tienen a la vista además diversos quejas por hechos similares a los que motivaron el expediente en estudio, acontecidos en la misma institución educativa, las cuales se detallan en el apartado de evidencias, y que han sido resueltas en su momento, destacando entre ellas la formulada por varios padres de familia el día veinticuatro de agosto del dos mil nueve, radicada bajo los números de expedientes ZBV-398/2009, ZB 403/09, ZB 408/09, ZB 413/09, ZB 418/09 y ZB 423/09 los cuales se acumularon y fueron concluidas mediante el Acuerdo de Conciliación No. 537/2009 de fecha 16 de diciembre del 2009, con el compromiso de las autoridades educativas, de garantizar el respeto a los derechos humanos de la totalidad de las estudiantes de la Escuela Normal de Saucillo, en cualquier evento posterior a esa fecha, por medio de la vigilancia exhaustiva de los eventos relacionados con los cursos de inducción.

III.- CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos es competente para conocer y resolver en el presente asunto atento a lo dispuesto por el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1º, 3º, y 6º fracción II inciso A, así como el artículo 42 de la ley de la materia y por los artículos 12 y 78 del Reglamento Interno de este organismo.

SEGUNDA.- De acuerdo con los artículos 39 y 42 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, resulta procedente por así permitirlo el estado que guarda la tramitación del presente asunto, analizar los hechos, los argumentos y pruebas, así como los elementos de convicción y las diligencias practicadas a fin de determinar si las autoridades o servidores públicos han violado o no los derechos humanos del quejoso, valorando todos los indicios en su conjunto de acuerdo a los principios de la lógica y experiencia, con estricto apego a la legalidad que demanda nuestra Carta Magna en su artículo 16, para una vez realizado ello, se pueda producir convicciones sobre los hechos materia de la presente queja.

TERCERA.- Una de las facultades conferidas a este organismo, es el procurar una conciliación entre quejosos y autoridad, en tal virtud, en el antepenúltimo párrafo de la solicitud de informe inicial, se indicó que si era interés de esa autoridad iniciar algún proceso de conciliación con el quejoso, se hiciera de nuestro conocimiento, sin embargo no se recibió respuesta alguna en tal sentido, con lo que se entiende agotada la posibilidad de un acuerdo conciliatorio entre ambas partes.

CUARTA.- Corresponde ahora analizar si los hechos planteados en la queja por parte de “A”, “B” y “C”, quedaron acreditados, para en su caso, determinar si los mismos resultan ser violatorios de derechos humanos.

El reclamo que realizaron las quejosas en síntesis se centra en que presentaron examen de CENEVAL en la escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón” de la ciudad de Saucillo Chihuahua, para estudiar en esa institución educativa, siendo que el día trece de julio del presente año al publicar los resultados del citado examen se enteraron que había aprobado, por lo cual se presentaron el día doce de agosto para ingresar al Curso de Inducción en las instalaciones de la citada escuela, mismo que tendría una duración de doce días. Tal es el caso según afirman las quejosas que el citado Curso de Inducción no se ajustaba a la reforma educativa, aunado que fueron víctimas de maltrato físico y psicológico por parte de las alumnas de segundo y tercer grado, con la complacencia de las autoridades del plantel. Los malos tratos consistieron en que las despertaban a altas horas de la noche y en la madrugada con golpes en las puertas acompañados de fuertes gritos por parte de las alumnas que se hacían llamar coordinadoras, les revisaron sus maletas quitándoles

pertenencias, como medicamentos, repelentes de insectos, cubiertos, dinero, dulces, teléfonos celulares, relojes y aparatos electrónicos. Las ponían a correr sin tomar en cuenta que tuvieran alguna lesión física o que sufrieran de alguna enfermedad como baja presión arterial, las ponían a cortar plantas espinosas con las manos sin ninguna protección o herramienta, algunas eran insultadas, las obligaban a gritar consignas socialistas o de izquierda en contra del gobierno, les negaban el agua si no cumplían con las indicaciones de las coordinadoras, sancionaba a todo el grupo si una de las compañeras cometía una falta contra las coordinadoras, tenían prohibido decir palabras como: “gracias, perdón, salud, de nada”. Tenían que dormir con los tenis puestos porque no les daban tiempo a que se los pusieran cuando las despertaban para ir a correr, las mojaban con un rociador si bostezaban y si se dormían en las presentaciones en el audiovisual, las obligaban a ver documentales violentos de diversos movimientos sociales y grupos guerrillero, les querían imponer la inexistencia de Dios, no podía trasladarse solas a ninguna parte incluso al sanitario o baño, las llamaban por el color de como andaban vestidas o les llamaban “enfermas” si su salud estaba deteriorada no por su nombre, les gritaban, las obligaban a correr cuando estaban lesionadas o enfermas, en algunas actividades eran agredidas o hasta lesionadas por las demás alumnas de grados superiores, les prohibían hablarle a las demás compañeras en algunas ocasiones, las ponía a encalar arboles directamente con las manos sin ninguna protección o herramientas (brochas), cuando requerían hospitalización eran acompañadas por alguna alumna coordinadora, incluso pedía que los días que les daban los médicos los pasaran en la escuela y no en su casa, les negaban el acceso a su propio teléfono celular para avisar a sus padres que estaban enfermas. Considerando con ello que fueron violados sus derechos humanos.

De las manifestaciones vertidas por las quejas en sus escritos iniciales así como en las ampliaciones y promociones existentes en el expediente, las testimoniales, los reportes de entrevistas de las valoraciones psicológicas, las actas circunstanciadas de fe de lesiones, las diversas documentales públicas y privadas, así como de lo manifestado por la autoridad en respuesta a la solicitud de informes, se desprende como un hecho probado al no existir controversia sobre ello, que; “A”, “B” y “C” presentaron examen de CENEVAL en la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón” de la ciudad de Saucillo, Chihuahua para estudiar en esa institución, al publicarse los resultados del citado examen se enteraron que había aprobado, por lo cual se presentaron el día doce de agosto para ingresar al curso de inducción en las instalaciones de la citada escuela, mismo que tendría una duración de doce días.

QUINTA.- En primer lugar atendiendo a los hechos sujetos a controversia es menester analizar si efectivamente las quejas en calidad de alumnas de nuevo

ingreso al participar en el “Curso de Inducción” fueron agredidas física y emocionalmente por alumnas de grados superiores.

Tenemos que “A”, “B” y “C” en sus respectivos escritos de queja, así como en su ampliación, son coincidentes en señalar que al tomar el curso de inducción en la Normal Rural, desde el primer día fueron despertadas aproximadamente a las doce de la noche para registrarles sus maletas y sustraerles medicamentos, alimentos, repelentes de insectos, cubiertos, dinero, dulces, teléfonos celulares, relojes y aparatos electrónicos, además que horas después llegaron de nueva cuenta las alumnas de grados superiores a levantarlas golpeando la puerta muy fuerte y les gritaron “pasillo” pidiéndoles que siguieran a la coordinadora por lo que todas corriendo fueron al gimnasio donde ya las estaban esperando las alumnas, las formaron a todas en medio del gimnasio por brigada de cuatro filas, las obligaron a gritar consignas en contra del gobierno y de tendencias socialistas o de izquierda. También coinciden las quejas que todas las mañanas las levantaban muy temprano a correr, no importándoles a las coordinadoras que las alumnas de recién ingreso estuvieran enfermas o presentaran alguna lesión física, ya que “A” tenía una lesión en el tobillo y “B” presentaba presión baja y taquicardia. Aunado a lo anterior las ponían a cortar hierbas espinosas con las manos sin ninguna protección lo cual les provocaba lesiones, les daban muy poca agua solo si la coordinadora consideraba conveniente, sancionaba a todo el grupo si una de las compañeras cometía una falta contra las coordinadoras, tenían prohibido decir palabras como: “gracias, perdón, salud, de nada”. Tenían que dormir con los tenis puestos porque no les daban tiempo a que se los pusieran cuando las despertaban para ir a correr, las mojaban con un rociador si bostezaban o si se dormían en las presentaciones en el audiovisual, las cuales se prolongaban en ocasiones hasta la madrugada, las obligaban a ver documentales violentos de diversos movimientos sociales y grupos guerrillero, les querían imponer la inexistencia de Dios, no podían trasladarse solas a ninguna parte incluso al sanitario o baño, las llamaban por el color de como andaban vestidas no por su nombre o les decían “enfermas” si estaban mal de salud, les gritaban e insultaban, las obligaban a correr cuando estaban lesionadas o enfermas, en algunas actividades eran golpeadas por las demás alumnas de grados superiores, les prohibían hablarle a las demás compañeras, en algunas ocasiones, las ponía a encalar arboles con las manos sin ninguna protección o herramienta -sin brochas-, cuando eran hospitalizadas eran acompañadas por alguna alumna coordinadora, incluso pedía que los días que les daban los médicos los pasaran en la escuela y no en su casa, les negaban el teléfono celular para avisar a sus padres que estaban enfermas.

Lo anterior se encuentra acreditado, con las mismas declaraciones de las quejas ya que son coincidentes en sus manifestaciones, existen también sendas actas circunstanciadas en las que se da fe de las lesiones presentadas por las agraviadas, en las cuales se hace constar por el visitador ponente que “A”, “B” y “C” presentaban varias escoriaciones en falanges y palmas de ambas manos, además a “A” se le apreciaron varios hematomas en la región lateral del brazo derecho, presenta vendada la muñeca de la mano derecha, varios hematomas en la parte anterior del

brazo izquierdo, excoriación en rodilla izquierda, excoriaciones en rodilla derecha (Evidencia visible a fojas 17).

Por su parte “B” tuvo que ser hospitalizada ya que presentaba desnutrición moderada, deshidratación, según se acredita con la constancia expedida por la doctora del ISSSTE “T”, aunado a que presentaba colitis postraumático, según hace constar la doctora “V” también adscrita al ISSSTE, por su parte la doctora “W” de la misma institución médica al realizar su diagnóstico presuntivo menciona que la quejosa de referencia está pasando por un estado de trastorno emocional, ansiedad y estrés, por maltrato emocional en la Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón, por lo cual requiere de reposo en su casa por 15 días (Evidencias visible a fojas 21 a la 28). En tanto “C” además de las lesiones ya descritas se le apreció múltiples hematomas en ambas piernas, varias hematomas la región lateral del brazo derecho (Evidencia visible a fojas 47 a la 50).

Aunado a lo anterior, las tres quejas fueron valoradas psicológicamente por el Lic. Fabián Octavio Chávez Parra, psicólogo especialista en dicha área, adscrito a este organismo protector, quien determinó:

En cuanto a “A”: “...En base a la entrevista practicada, las pruebas psicológicas aplicadas y al análisis de la declaración de la entrevistada y en base de la relatoría de los hechos, los rasgos que muestra a la entrevistada, concluyo que “A” los rasgos fisionómicos que muestra la entrevistada, la ansiedad presente y por los lapsos de llanto contenidos existentes, además de los resultados de las escalas, concluyó que “A” se encuentra afectada emocionalmente por el proceso que la entrevistada refiere que vivió al momento de encontrarse llevando a cabo su curso de inducción en la Escuela Normal de Saucillo, Chihuahua...”

En cuanto a “B”: “...En base a la entrevista practicada, las pruebas psicológicas aplicadas y al análisis de la declaración de la entrevistada y en base de la relatoría de los hechos, los rasgos que muestra a la entrevistada, concluyo que “B” presenta ansiedad y por lo notorio de su voz, quebrantada en el desenvolvimiento de la entrevista, además de los resultados de las escalas, concluyo que “B” se encuentra afectada emocionalmente por el proceso que la entrevistada refiere que vivió al momento de encontrarse llevando a cabo su curso de inducción en la Escuela Normal de Saucillo...”

En cuanto a “C”: “...En base a la entrevista practicada, las pruebas psicológicas aplicadas y al análisis de la declaración de la entrevistada y en base de la relatoría de los hechos, los rasgos que muestra a la entrevistada, concluyo que C”, tiene las herramientas cognitivas y afectivas adecuadas y necesarias para manejar de una manera óptima el proceso que refiere vivo en su curso de inducción, por lo que no encuentro en base a la valoración practicada afectación emocional y no considero necesario proceso terapéutico alguno....” (Evidencias visibles a fojas 91 - 106)

Bajo este cúmulo de evidencias, admiculadas entre sí, se puede tener por acreditado, que las impetrantes fueron víctimas de agresiones físicas y psicológicas

por parte de las alumnas de grados superiores de la Escuela Normal Rural. En consecuencia, al transgredirse los derechos humanos de “A”, “B” y “C”, las conductas agresoras deben ser valoradas a la luz del Reglamento Interior de Disciplina Escolar, Comité de Honor y Justicia de las Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”, en sus numerales 28 y 43, debiendo aperturarse una investigación interna a efecto de identificar y sancionar a las alumnas que participaron en las conductas descritas durante el desarrollo del Curso de Inducción.

SEXTA.- En cuanto al actuar de los servidores públicos de la escuela citada que tenían a su cargo funciones de dirección, vigilancia y supervisión durante el desarrollo del citado curso, tenemos que las quejas son coincidentes en afirmar que las autoridades de la institución educativa de referencia, tenían conocimiento de las actividades y conductas irregulares violatorias de sus derechos humanos que desplegaban las alumnas coordinadoras en su perjuicio, sin que ejercieran sus atribuciones para evitarlo, es procedente analizar si esa situación es reprochable para los directivos, maestros y demás funcionarios de la institución.

Referente a este punto tenemos que “A” manifestó. “Al cuarto día de haber comenzado el curso de inducción solicité retirarme pero me dijeron que solo me podía ir en la mañana, me pasaron con la psicóloga y ella me convenció de quedarme diciéndome que era una buena oportunidad, sin embargo yo le expliqué que las cosas que ellas me pedían hacer no las podía realizar por la lesión de mi tobillo y que no me parecía la forma en la que se dirigían hacia mi persona y todas los malos tratos de nos daban, a lo que ella me respondió que no era justo que me retirara por ese motivo y que ella sabía que las muchachas estaban mal ya que ese curso consistía en hacernos llegar a nuestro límite para que desistiéramos de estar ahí. Debido a ello el día el martes 19 de agosto fui a hablar nuevamente con la psicóloga para decirle que me quería retirar, iba con la blusa que me rompieron en la actividad la noche anterior y con los moretones en los brazos y me dijo que qué era lo que me había pasado a lo que yo le expliqué todo y me pidió nuevamente que no me retirara de la escuela e incluso reconoció que las cosas que estaban haciendo las alumnas no estaban bien y me pidió que me quedara para hablar con la directora y agregó que se me iba a mandar hablar pero no pasó nada. El día de hoy volví a manifestar que me quería ir a lo que una de las coordinadoras me dijo que lo pensara bien porque ya no iba a poder regresar y me mandó hablar la secretaria general para llevarme a dirección donde me entrevisté con la maestra encargada de coordinar los cursos de inducción y la directora de la escuela “E” ; en ese momento le expliqué a la directora por qué me quería ir y le mostré mis brazos para que viera lo que me hicieron las alumnas y me dijo que era parte del cambio, que me quedara, que se me iba a dar oportunidad de que me quedara, que el próximo lunes regresara a inscribirme y que mi lugar iba a estar ahí, me dijo que ese curso de inducción era importante para el futuro.”

Por otro lado “B” en su escrito de queja asevero: “La realidad que viven las jóvenes que ingresan a ese internado es por demás degradante y humillante para cualquier persona, esto es así debido a que en la referida institución los directivos no son quienes mandan, sino que son las alumnas de los grados más avanzadas las que controlan todo el orden interno y las semanas de inducción de las alumnas que ingresan, resaltando que esto lo hacen sin respetar ni siquiera una sola línea de lo que establece el reglamento de la escuela. “ Agrega además lo siguiente: “Los hechos violentos y denigrantes de los que fui objeto por parte de las compañeras que llevan a cabo la novatada o semana de inducción en la Escuela Normal bajo el consentimiento tácito de los maestros, directivos y demás personal administrativo de dicha institución, ya que ellos saben y conocen los maltratos físicos y emocionales por los que pasamos cada una de las ingresadas, a tal grado que se pone en riesgo nuestra integridad física.” Menciona también que debido al exceso de trabajo físico la llevaron con el doctor ya que traía la presión muy baja, que la frecuencia cardiaca era de 100, que le pedía a las coordinadoras que le dieran su teléfono para llamar a su mamá pero nunca se lo permitieron, como no se recuperó la llevaron a trabajo social donde le platicó todo a la psicóloga y la trabajadora social decide que la lleven de nuevo con el médico, quien al checarle la presión su frecuencia cardiaca era de 70/80 y 120, por lo que al fin deciden llevarla al hospital.

En tanto “C” dijo: “Cabe hacer mención de que el personal de la escuela como la directora tienen conocimiento de qué forma realizan el curso las alumnas de la Normal pero no hicieron nada para evitar la violencia a la que fuimos víctimas las jóvenes de nuevo ingreso ya que las alumnas nos dijeron que nadie nos ayudaría porque en el momento que ellas lo deseen pueden correr a las autoridades escolares, que la escuela es de ellas y que los maestros no deben intervenir en nada.”

De todo lo anterior podemos afirmar que las autoridades educativas como son la Directora de la Institución, las trabajadoras sociales, las psicólogas, enfermeras, el médico, personal de prefectura y maestros, si bien es cierto no participaron de manera directa en los hechos en contra de las quejas, sí tenían conocimiento de que las alumnas de grados superiores inferían sufrimientos innecesarios a las de nuevo ingreso sin intervenir para evitar que las siguieran agrediendo tanto física como psicológicamente.

Así se puede inferir válidamente de las manifestaciones que realizaron las quejas ante este organismo derecho humanista, ya que las tres son coincidentes en señalar que se los hicieron ver cuando tuvieron la oportunidad, sin embargo la directora y demás empleados se concretaron a recomendarles que soportaran. Incluso la Directora le dijo a “A” que era parte del cambio, que se quedara, que se le iba a dar oportunidad de que se quedara, que el próximo lunes regresara a inscribirse y que su lugar iba a estar ahí, que ese curso de inducción era importante para el futuro.

Denotando con ello que tenía pleno conocimiento de lo que las alumnas de niveles superiores hacían con las de nuevo ingreso justificando su proceder. Con su actuación omisiva, incumplieron los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus funciones, conforme al artículo 113 de la Constitución Federal, así como un desacato a algunas de las obligaciones establecidas en el artículo 25 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

SÉPTIMA.- En este apartado estudiaremos la naturaleza de las actividades y demás contenidos del Curso de Inducción que se imparte en la escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”. Según la directora de la institución en el citado curso se planea un periodo de inducción en donde se realizan actividades políticas, recreativas, deportivas, culturales, académicas y de higiene, las cuales se desarrollan bajo un horario específico y con la participación y supervisión de las alumnas, los maestros y personal que corresponde a cada área, que además, son actividades que de manera cotidiana se realizan durante toda la estadía en la Escuela Normal, las actividades llevadas a cabo durante la jornada de inducción, se encuentran debidamente avaladas, reguladas y observadas por el personal docente y administrativo de la propia institución, dado que este proceso se encuentra plasmado en el proyecto de jornada de inducción y lista de asesores, del que conocen incluso las autoridades superiores de la propia Normal Rural “Ricardo Flores Magón”, por considerarlas parte fundamental para el adecuado funcionamiento del sistema de internado, que se ofrece a las alumnas matriculadas en esta institución.

Agrega la funcionaria en su informe, que el desarrollo de las actividades es de la siguiente manera:

“Día 1.-LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO. Se dio a conocer el código disciplinario bajo el cual estamos sujetas. PRESENTACIÓN DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DOCENTE. Actividad dirigida por la directora de la escuela, se presentó al personal administrativo, de apoyo y docente así como sus departamentos y su correspondiente Reglamento. LLENADO DEL REGISTRO PARA LA AFILIACIÓN DEL IMSS. Las alumnas llenaron los registros para su afiliación al servicio médico que proporciona la institución. Además del llenado de la ficha de identificación para detectar enfermedades crónicas, lesiones., medicamentos controlados, etc.

Día 2.- EMBELLECIMIENTO. Cada grupo se encargará de arreglar un área verde o de descanso de nuestra escuela, podrán encalar árboles y decorar jardines. Las diferentes áreas de recreación y juegos infantiles serán reacondicionadas para dar

una mejor imagen a la escuela, además que podrán dar pauta a su futura utilización.

Día 3.- FORO EDUCATIVO. Se invitará algunos ponentes que traten temas de la educación de nuestro país. Las alumnas tendrán la oportunidad de hacer comentarios, aclarar dudas y elaborar ponencias reuniendo en diferentes mesas de trabajo además trabajarán algunas estrategias para el estudio y comunicación que les permitirá adentrarse al trabajo continuo que se lleva a cabo.

Día 4.- INTRODUCCIÓN AL TRABAJO ESCOLAR. A cargo del personal docente presenta el perfil de egreso de la educación normal y algunas que serán designadas por el cuerpo académico de nuestra institución.

PRESENTACIÓN DEL H. CONSEJO ESTUDIANTIL “PABLO GÓMEZ”. Se da a conocer la integración del H. Consejo estudiantil “Pablo Gómez”, su funcionalidad y manera de trabajo.

Día 5.- PERIODICO MURAL. Por grupos se elaborará un periódico mural de temática libre, que se realizará con materiales reciclables y al alcance de todas, este deberá contener todos los apartados y características de un periódico mural. Se exhibirá en la explanada de la institución y se calificará por un profesor y dos integrantes del H. Consejo Estudiantil.

Día 6.-ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO. Por grupo se asigna material a elaborar, ya sea memorama, rompecabezas, abecedario móvil, juego de mesa, etc... Mismos que son almacenados en el departamento de apoyos académicos y se utiliza en las jornadas de practica por alumna que lo solicite.

RALLY. Coordinado por el comité y la oficina de deportes de donde las alumnas buscan ganar la competencia a través de pistas que se encuentran distribuidas en toda la escuela ayudando a un mayor conocimiento de ésta y respondiendo algunas preguntas fortaleciendo el conocimiento que hasta el momento de realizar dicha actividad deben tener.

Día 7.-FORO EDUCATIVO. Se invitará algunos ponentes para tratar temas referentes a la reforma educativa que cursarán las alumnas. Las alumnas tendrán la oportunidad de hacer comentarios, aclarar las dudas y elaborar ponencias reuniendo en diferentes mesas de trabajo, además trabajarán algunas estrategias para el estudio y comunicación que les permitirán adelantarse al trabajo continuo que se lleva a cabo.

Día 8.-CONCURSO DE HIMNO DE LA ESCUELA. Cada grupo participó en concurso de la entonación el himno de la institución para que se familiaricen con el acto que realizamos cada lunes al cantarlo en honores a la bandera. Se calificarán aspectos musicales que estará determinando alguna persona conocedora del tema. Participarán como jurados maestros designados por la institución así como dos integrantes del H. Consejo estudiantil.

Día 9.- CONFERENCIAS. Se pretende que tengan participación la psicóloga y nutrióloga de nuestra institución con actividades que ellas planeen, ya sea exposiciones de temas, test, cuestionario, etc..

PRESENTACIÓN DE CLUBES. Se dio un tiempo determinado para que cada una de las alumnas conozca y tenga la oportunidad de participar en las actividades que efectúan diariamente los clubes de nuestra institución con la finalidad que vayan mostrando afecto por integrarse a alguno de ellos cuando formen parte de nuestra institución. Los clubes que se presentaron

son: música, danza, banda de guerra, futbol, basquetbol, voleibol, softball, porristas. Se pretende que cada alumna de nuevo ingreso forme parte de alguno.

INTRAMUROS. Actividad a cargo del comité de deportes y profesores de educación física, realizaron torneos deportivos remarcando los clubes que forman parte de nuestra institución. Día 10.-**SERVICIO SOCIAL.** En conjunto con presidencia municipal en específico con el DIF en los hogares de niños y asilos de ancianos en donde se prestó un servicio social de acompañamiento, limpieza y actividades recreativas. Día 11.-**EMBELLECIMIENTO.** Cada grupo se encargó de arreglar un área verde o de descanso de nuestra escuela, en donde se encaló árboles y decoró jardines. Las diferentes áreas de recreación y juegos infantiles serán reacondicionadas para dar una mejor imagen a la escuela, además de dar pauta a su futura utilización. **PRIMEROS AUXILIOS.** Se impartió a las alumnas una conferencia por el personal del área médica de la escuela. **PREPARACIÓN SOCIOCULTURAL.** Se da una explicación de lo que es un sociocultural, los actos que lo conforman y se designan a cada grupo la forma de participación que tendrá dentro de él. **BIENVENIDA DEL H. CONSEJO ESTUDIANTIL.** Actividad a cargo de las alumnas para dar la bienvenida a las alumnas de nuevo ingreso. Día 12 **PLAZA DE DESAFIOS.** Actividad estructurada por el comité de deportes donde se realizan competencias entre los grupos, poniendo en juego conocimientos adquiridos en los días anteriores, habilidades deportivas y de integración grupal. **PREPARACIÓN SOCIOCULTURAL.** Cada grupo ensaya su participación, se elaboran invitaciones, material para escenografía, vestuario, prueba de sonido y el grupo designado sale a la comunidad para publicar la invitación a la comunidad general. **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIOCULTURAL.** Todos los grupos participan, los familiares estarán presentes y se les da la bienvenida formal. Actividades complementarias diarias: Deportes, Higiene, Círculos de estudio, Proyecciones. Compromisos éticos: La base estudiantil se compromete a NO realizar actividades que perjudiquen la integridad física y emocional de las compañeras de primer grado, durante dichas actividades, atendiendo las sugerencias realizadas por la comisión nacional de los derechos humanos en mutuo acuerdo con la dirección de la escuela.” (SIC)

No obstante lo informado por la directora de la institución en la cual realiza una descripción muy amplia de las actividades incluso la planeación diaria del Curso de Inducción, sin embargo las evidencias arrojan que las actividades que en realidad se desarrollaron distan mucho de las que informa la autoridad, pues un número importante de éstas no se encuentran descritas y son precisamente las que se tradujeron en agresiones a la integridad de las quejas y por consecuencias a las violaciones a los derechos humanos, toda vez que las evidencias que se desprenden desarrolladas de la investigación por este organismo, entre ellas considerando los cuadernos de apuntes que se anexaron a los expedientes de las quejas “A” y “B”, en las cuales muchas de las actividades no guardan pertinencia

pedagógica, contenidos educativos y formativos para la práctica docente (evidencias visibles a fojas 153 a la 334).

Además preciso es señalar que en los registros de este organismo existen las evidencias consistente en quejas presentadas en años pasados como las de los expedientes ZBV 250/2004, ZBV 251/2005, ZBV 247/2005,ZBV 743/2005,ZBV 398/2009, ZBV 403/2009, ZBV 408/2009,ZBV 413/2009,ZBV 423/2009 y la RAMD 102 /2013, en las cuales son coincidentes en lo general, con los hechos expresados por las quejas en señalar las prácticas y actividades que se imparten en el curso de inducción, todo este cúmulo de evidencias nos hace afirmar fundadamente que el citado Curso de Inducción no cumple los objetivos y contenidos en la práctica, ya que como lo indican las quejas en su gran mayoría es impartido por alumnas del plantel, las cuales quieren fomentarles ideologías ajenas a su idiosincrasia, atentan contra su dignidad, agreden su integridad física y emocional, no está vinculado a la reforma educativa y generan un clima de agresión escolar, es contrario a los principios de educación para la paz, el laicismo, no guarda pertinencia pedagógica acorde al perfil de ingreso, y en fin es contrario a los principios constitucionales, que incluye el del respeto a los derechos humanos mandatados a la educación por el artículo 3º Constitucional.

A lo cual se debe valorar la conveniencia de la supresión total, toda vez que su desarrollo fue la causa principal de las agresiones analizadas en el presente caso, lo anterior como una medida de garantía de no repetición de las violaciones.

OCTAVA.- No pasa desapercibido que tanto “A”, “B” y “C” manifiestan de manera coincidente su inconformidad en relación a la imposición de diversas consignas que incluso les hacían repetir, algunas de ellas de índole religiosa, políticas e ideologías, todas transcritas en el apartado de hechos.

Al respecto, se debe atender que el artículo 3º Constitucional, ordena que la educación impartida por el Estado debe de fomentar el respeto por los derechos humanos y, que dicha educación será laica, y por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa e ideológica.

Lo anterior toda vez que de una interpretación a lo planteado por el artículo 3º Constitucional, párrafo tercero establece que: la educación que imparta el Estado, es decir la pública; será laica, la característica de laicidad constituye un elemento fundamental de toda democracia liberal, compuesta por ciudadanos que profesan distintas ideas del mundo y del bien, ya sean religiosas, espirituales o seculares. ²

² Jocelyn Maclure y Charles Taylor, “Laicidad y libertad de conciencia”, pag. 14. Alianza Editorial, Madrid 2011

Esta laicidad resulta imprescindible en las instituciones educativas públicas, ya que por el contrario el establecimiento de un vínculo orgánico de la institución con alguna concepción ideológica en lo particular haría a los seguidores o partidarios de otras diversas o de los que no tienen ninguna, estudiantes de jerarquía inferior con una alta connotación discriminatoria, lo cual no puede ser concebido en una institución educativa pública, forjadora de docentes; de ahí que la neutralidad y el respeto pleno a la libertad de conciencia sea la mejor garantía a la concepción laica.

Dentro de ese contexto encontramos que la conducta desplegada por las alumnas que llevaban a cabo el Curso de Inducción, tales como imponer la idea de que Dios no existe, llevada al extremo de obligar a las alumnas a repetir algunas consignas contra el gobierno y otras, como por ejemplo: “Vestido de verde olivo, políticamente vivo, no haz muerto camarada, tu muerte será vengada” (visible a foja 2) con la señalada aquiescencia de las autoridades de dicha institución educativa, así como la declaración realizada por “C” (visible a foja 57) en el sentido de que la Escuela Normal está dentro de la ideología socialista, es evidentemente contraria a tales mandatos constitucionales, ya que se les pretendía inducir a determinadas creencias, ideologías y concepciones, que pudieran ser contrarias a sus convicciones, a sus creencias religiosas, políticas o de otra índole. Con ello se transgrede el derecho a la libertad conciencia y religión, así como al mencionado principio de laicidad.

NOVENA.- Considerando que las quejas “A”, “B” y “C” habían aprobado el examen CENEVAL, requisito único e indispensable para garantizar su ingreso a la Escuela Normal Rural “RICARDO FLORES MAGON”, sin embargo no obstante en la normatividad interna de la institución se tiene establecido como condición adicional el desarrollar las actividades planteadas en el Curso de Inducción, el cual como ya se analizó muchas de éstas no guardan pertinencia pedagógica ni inductiva atendiendo al perfil de ingreso, por el contrario fueron actividades agresivas a su integridad, además atendiendo a lo manifestado por las quejas, lo arrojado por el examen psicológico donde se da cuenta de la afectación emocional, a efecto de no revictimizar a las quejas, y considerando sobre todo que las agresiones sufridas no tienen por qué soportarlas, al no ser imputables ni haber sido causa de su generación, por consecuencia consideramos que compete a la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, investigar, sancionar y reparar las violaciones ocasionados durante el Curso de Inducción, en los términos de lo planteado por el artículo 1º Constitucional, párrafo Tercero.

Toda vez que es obligación de la citada dependencia velar porque las instituciones a su cargo realicen sus actividades con estricto apego al respeto de los derechos

humanos en los términos del mandato planteado por el artículo 3 Constitucional, párrafo Segundo.

Por lo anterior es obligación de la autoridad, como parte de la reparación del daño causado a las quejas, buscar los mecanismos a efecto que “A”, “B” y “C” se integren y cursen su educación profesional en una institución acorde a su perfil, sin afectar sus recursos económicos de manera drástica y que no esté lejano de su domicilio, como lo puede ser la Escuela Normal del Estado “LUIS URIAS BELDERRAIN”, ubicada en la ciudad de Chihuahua, lugar cercano a ciudad Delicias, donde las afectadas tienen su domicilio, toda vez que no tienen por qué soportar una carga económica adicional como lo sería su reacomodo en instituciones educativas más distantes de su domicilio cuando ellas no fueron la causa, ni provocaron las agresiones a sus derechos, lo anterior como una medida de restitución y compensación por las violaciones sufridas.

DÉCIMA.- En cuanto al marco jurídico aplicable tenemos:

Artículo 3º Constitucional, párrafo segundo: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia”.

Así también el párrafo tercero inciso I y II: “Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.

Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia

Artículo 26.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos en sus artículos:

Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos.

1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal.

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad.

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.

3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Por su parte el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública establece:

Artículo 25.- Son obligaciones de los trabajadores:

V.- Desempeñar las funciones propias de su cargo con la intensidad y calidad que este requiera.

XVI.- Comunicar oportunamente a sus superiores cualquier irregularidad que observen en el servicio.

Por su parte el Reglamento Interior de Disciplina Escolar Comité de Honor y Justicia de la Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón" de ciudad Saucillo, Chihuahua, contempla:

Artículo 28. En caso de que una alumna moleste insistentemente a otra compañera con reincidencia. (Será falta muy grave; sin embargo si hubiere agresión física, el caso será sancionado con expulsión temporal o definitiva).

Artículo 43. Respecto a las actividades durante el curso de inducción y/o de recepción de las alumnas de nuevo ingreso que sobrepasen las normas de convivencia y las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos serán motivo de reporte que oscile de leve a expulsión definitiva según el caso; de igual forma todo cuanto se considera agresión física o psicológica de alumnas de 2º, 3º, y 4º a alumnas de nuevo ingreso y viceversa.

Así mismo de conformidad con el artículo 1º, párrafo tercero y cuarto de la Ley General de Víctimas, que prevé la obligación de las autoridades de todos los ámbitos de gobierno para reparar a las víctimas de una forma integral, por el daño que han sufrido y como consecuencias de violaciones a los derechos humanos, reparación que debe realizarse a través de medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición, todo ello previsto en el artículo 7, fracción II, y 26 de la referida normatividad.

Atendiendo a los razonamientos y consideraciones antes esgrimidos, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos estima que a la luz del sistema de protección no jurisdiccional, si existen evidencias suficientes para acreditar, más allá de toda duda razonable, violaciones a los derechos humanos de "A", "B" y "C", específicamente a la integridad física y psicológica, al derecho a la educación, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión por ello y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 44 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, resulta procedente emitir las siguientes:

IV.- RECOMENDACIONES:

PRIMERA.- A usted ING. PABLO ESPINOZA FLORES, Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Estado, gire de sus instrucciones a efecto que se inicie procedimiento dilucidatorio de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos adscritos a la Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón", que tenían funciones de vigilancia, desarrollo y supervisión del Curso Inductivo y demás actividades al interior de dicha institución educativa, procedimiento en el cual

se consideren las evidencias analizadas y en su caso, se impongan las sanciones que en derecho corresponda.

SEGUNDA.- A usted mismo, se giren las instrucciones necesarias a efecto de que “A”, “B” y “C” puedan continuar sus estudios, integrándose en diversa institución educativa, ponderando lo esgrimido para tal efecto en la consideración octava de esta resolución.

TERCERA.- A Usted mismo, se proceda a instruir a quien corresponda a efecto que se valore la conveniencia de la supresión total, o en su defecto la adecuación de los contenidos del Curso de Inducción a fin de que guarde la pertinencia pedagógica e inductiva acorde a los programas y planes educativos de una institución que tiene como objetivo central forjar profesionales en la educación.

CUARTA.- A usted mismo, se inicie una investigación para determinar qué alumnas infirieron las agresiones a las quejas, valorando las conductas a la luz del Reglamento Interno de dicha institución y del Reglamento Interior de Disciplina Escolar Comité de Honor y Justicia de la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón” y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La presente recomendación, de acuerdo con lo señalado por el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene el carácter de pública y con tal carácter se publica en la gaceta de este organismo. Se emite con el propósito fundamental tanto de hacer una declaración respecto a una conducta irregular cometida por servidores públicos en el ejercicio de las facultades que expresamente les confiere la ley, así como de obtener la investigación que proceda por parte de las dependencias administrativas o cualesquiera otras autoridades competentes para que, dentro de sus atribuciones, apliquen las sanciones conducentes y se subsane la irregularidad de que se trate.

Las recomendaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no pretenden en modo alguno desacreditar a las instituciones ni constituyen una afrenta o agravio a las mismas o a sus titulares, sino que por el contrario, deben ser concebidas como instrumentos indispensables en las sociedades democráticas y en los Estados de Derecho, para lograr su fortalecimiento a través de la legitimidad que con su cumplimiento adquieren autoridades y servidores públicos ante la sociedad. Dicha legitimidad se robustecerá de manera progresiva cada vez que se logre que aquellas y éstos, sometan su actuación a la norma jurídica y a los criterios de justicia que conlleven al respeto a los derechos humanos.

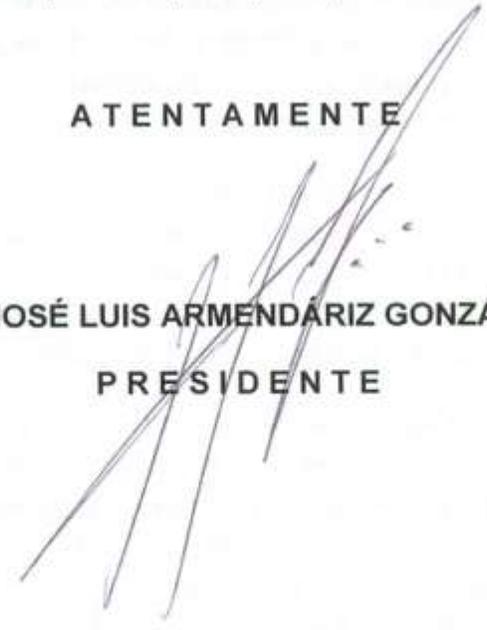
En todo caso, una vez recibida la recomendación, la autoridad o servidor público de que se trate, informará dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación,

si se acepta. Entregará en su caso en otros quince días adicionales las pruebas correspondientes de que se ha cumplido, ello según lo establecido en el artículo 44 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La falta de respuesta dará lugar a que se interprete que la misma no fue aceptada. En caso de que se opte por no aceptar la presente recomendación, le solicito en los términos del artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que funde, motive y haga pública su negativa.

No dudando de su buena disposición para que la presente sea aceptada y cumplida.

A T E N T A M E N T E



LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ

P R E S I D E N T E

c.c.p. Quejas, para su conocimiento.

c.c.p. Lic. José Alarcón Ornelas, Secretario Técnico de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

c.c.p. Gaceta que publica este Organismo.